



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES**

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN
ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

Autor: SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI

**Asesor (es): Dra. SUSY KARINA DAVILA PANDURO
Dr. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG**

San Juan Bautista - Loreto – Maynas – Perú

Diciembre – 2021

DEDICATORIA

*A mi familia por ser el motor y motivo de mi
superación profesional*

Segundo Larry

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud y agradecimiento a la Universidad Científica del Perú por la oportunidad de haberme permitido ampliar y profundizar mis convicciones profesionales. Así mismo a mi familia y amigos que con su apoyo incondicional contribuyeron a fortalecer y concluir esta nueva meta alcanzada.

El Autor

APROBACIÓN

Tesis sustentada en acto público el día 29 de Diciembre a las 11:00 horas de 2021

TESIS

**“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES
DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA
VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”**

FACULTAD : EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
GRADUANDO :
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: LICENCIADA EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA, Especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales


MIEMBROS DEL JURADO



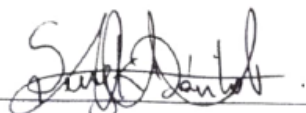
Dr. LUIS RONALD RUCOBA DEL CASTILLO
PRESIDENTE



Lic. ARMANDO LLERENA DIAZ
MIEMBRO

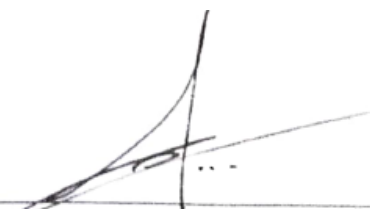


Lic. CECILIA RIOS PÉREZ, Mgr
MIEMBRO



Dra. SUSY KARINA DAVILA PANDURO

ASESORA



Dr. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG

ASERSOR

Fecha: 5 de enero del 2022
San Juan Bautista – Maynas – Loreto

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

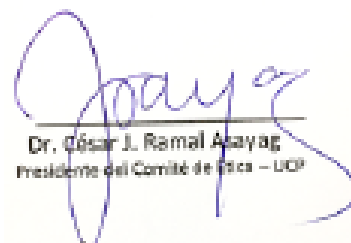
El Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

**"CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL
SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS –
BELÉN - 2020"**

De los alumnos: **SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI**, de la Facultad de Educación y Humanidades, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de 17% de plagio.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 15 de Noviembre del 2021.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética - UCP

ÍNDICE

	Pg
Portada	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página de Aprobación	iv
Acta de Sustentación de la Tesis	v
Constancia de Originalidad de la Tesis	vi
Índice de Contenido	vi
Índice de Cuadros o Tablas	x
Índice de Gráficos o Figuras	xi
Resumen. Palabras Clave	xii
Abstract. Key Words	xiii
Introducción	01
CAPÍTULO I: Marco Teórico	03
1.1. Antecedentes de Estudio	03
1.2. Bases Teóricas	10
1.2.1. Trata de personas	10
1.2.2. Dimensiones de la Trata de personas	12
1.2.3. Conductas en la trata de personas	15
1.2.4. Finalidades en la trata de personas	19
1.3. Definición de Términos Básicos	21
CAPÍTULO II: Planteamiento del Problema	25
2.1. Descripción del Problema	25
2.2. Formulación del Problema	29
2.2.1. Problema General	29
2.2.2. Problemas Específicos	29
2.3. Objetivos	30
2.3.1. Objetivo General	30

2.3.2. Objetivos Específicos	30
2.4. Justificación e Importancia de la Investigación	31
2.5. Hipótesis	32
2.5.1. Hipótesis General	32
2.5.2. Hipótesis Derivadas	32
2.6. Variables	33
2.6.1. Identificación de las Variables	33
2.6.2. Definición de las Variables	33
2.6.2.1. Definición Conceptual	33
2.6.2.2. Definición Operacional	33
2.6.3. Operacionalización de las Variables	33
CAPÍTULO III: Metodología	34
3.1. Nivel y Tipo y Diseño de Investigación	34
3.1.1. Nivel de Investigación	34
3.1.2. Tipo de Investigación	34
3.1.3. Diseño de Investigación	34
3.2. Población y Muestra	35
3.2.1. Población	35
3.2.2. Muestra	36
3.3. Técnica, Instrumentos y Procedimientos de Recolección de Datos	36
3.4.1. Técnica de Recolección de Datos	36
3.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos	36
3.4.3. Procedimientos de Recolección de Datos	36
3.4. Procesamiento y Análisis de la Información	37
3.4.1. Procesamiento de la Información	37
3.4.2. Análisis de la Información	37

CAPÍTULO IV: Resultados	38
4.1. Análisis Descriptivo	38
CAPÍTULO V: Discusión. Conclusiones. Recomendaciones	46
5.1. Discusión	46
5.2. Conclusiones	47
5.3. Recomendaciones	48
Referencias Bibliográficas	49
Anexos	51
Anexo 01: Matriz de Consistencia	52
Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos	54

ÍNDICE DE TABLAS

N°	TITULO	Pág.
01.	Los Medios en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.	38
02.	Las Conductas en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.	40
03.	La Finalidad en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.	42
04.	Conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús distrito de Belén durante el año 2020.	44

ÍNDICE DE FIGURAS

N°	TITULO	Pág.
01.	Los Medios en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.	39
02.	Las Conductas en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.	41
03.	La Finalidad en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.	43
04.	Conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús distrito de Belén durante el año 2020.	44

RESUMEN

“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”

AUTOR (es) : SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI

RESUMEN

La investigación plantea el siguiente objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

La investigación fue de tipo descriptivo y de diseño no experimental de tipo descriptivo transversal.

La población estuvo delimitada por todos los estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa La Victoria de Jesús del distrito de Belén durante el año 2020, que hacen un total de 51.

La muestra la conformarán el 100% de la Población, es decir 51 estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa La Victoria de Jesús del distrito de Belén durante el año 2020, provincia de Maynas, del Departamento de Loreto.

La selección de la muestra será no aleatoria intencionada.

La técnica que se empleó en la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario.

Para el análisis de los datos se empleó la estadística descriptiva. Los resultados muestran que el 61% de los estudiantes indican que tienen poco nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

Palabras Clave: Conocimiento. Trata de Personas.

**“KNOWLEDGE ABOUT TRAFFICKING IN PERSONS IN STUDENTS
OF THE SECONDARY LEVEL OF THE EDUCATIONAL INSTITUTION
LA VICTORIA DE JESÚS - BELÉN - 2020”**

AUTOR (es) : SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI

ABSTRACT

The research has the following general objective: To determine the level of knowledge about human trafficking in students at the secondary level of the educational institution La Victoria de Jesús - Belén - 2020.

The research was descriptive and of a non-experimental cross-sectional type.

The population was delimited by all the students of the secondary level of the Educational Institution La Victoria de Jesús of the district of Belén during the year 2020, who make a total of 51.

The sample will be made up of 100% of the Population, that is, 51 students from the secondary level of the Educational Institution La Victoria de Jesús in the Bethlehem district during 2020, Maynas province, Department of Loreto.

Sample selection will be intentional non-random.

The technique used in data collection was the survey and the instrument was the questionnaire.

Descriptive statistics were used to analyze the data. The results show that 61% of the students indicate that they have a low level of knowledge about human trafficking in students at the secondary level of the educational institution La Victoria de Jesús - Belén - 2020.

Key Words: Knowledge. Trafficking in Persons.

INTRODUCCIÓN

Las finalidades más comunes de la Trata de Personas son la explotación sexual en un 47%, mientras que la explotación laboral es de 36% y la mendicidad en 7%. Situación que vincularía a la región Loreto que se encuentra ubicado en el quintil de más pobreza del país, además carece de oportunidades laborales. Por otro lado, Loreto junto a Madre de Dios, Cuzco, Tumbes, Lima y San Martín, por estudios realizados, es considerada como parte del grupo de regiones con mayor índice de vulnerabilidad al problema de explotación sexual de menores de edad.

El 60% de las víctimas de trata de personas son mujeres menores de 17 años, siendo el mayor porcentaje entre 13 y 17 años de edad (53%). Le siguen a nivel de edades, de 18 a 24 años (17.8%); de 25 a 34 años (5.8%); de 35 a 44 años (1.4%); de 45 a 54 (0.7%) y de 55 a 64 (0.1%). Dentro del grupo, las más jóvenes son las principales víctimas de trata en el Perú. En ciertas zonas del Perú son los propios padres quienes entregan a sus hijas para que puedan ser explotadas a cambio de un bien o un dinero. “La evidencia que manejamos ahora es que son esas adolescentes las que representan un mayor porcentaje y las que están menos informadas”, manifestó el representante del Ministerio Público. Explicó que la primera modalidad de captación de estas jóvenes y adolescentes es a través de avisos ofreciendo puestos de trabajo, seguido por el tema de las redes sociales y, finalmente, por necesidades económicas. (RPP Noticias, 2014).

En ese sentido nos planteamos el siguiente objetivo: Determinar el nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

Nuestro trabajo es abordado a partir de 5 capítulos, a decir:

Capítulo I. Introducción.

Capítulo II. Marco Teórico Referencial.

Capítulo III. Planteamiento del Problema.

Capítulo IV. Método.

Capítulo V: Resultado.

Capítulo VI: Discusión. Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas

Además, se presentan las respectivas fuentes bibliográficas.

Todo acompañado de anexos, donde la base es el instrumento de recolección de datos.

En cuanto a dificultades, que, por cierto, siempre existen, destaca la bibliografía especializada y el tiempo, pero superados con dedicación, lo que nos permite presentar esta modesta producción intelectual.

Mi mayor agradecimiento a la Universidad Científica del Perú. Institución el cual me brindó las herramientas necesarias para aumentar y perfeccionar nuestros conocimientos personales y así poder brindar un servicio eficiente y de calidad como profesionales en bienestar de la educación.

El Autor

CAPÍTULO I: Marco Teórico

1.1. Antecedentes de Estudio

A Nivel Internacional

Según Staff en el año 2009, en su estudio sobre el Origen de la Trata de Personas, indica que data con las apariciones y desarrollos de las guerras en los tiempos de la historia, producto de ello, las mujeres prisioneras eran sometidas a la esclavitud a tal extremo que eran considerados como objetos sexuales. Este fenómeno de trata de personas se da en especial en mujeres, y tiene grandes raíces en el pasado de la historia del hombre, ya que desde sus inicios se ha relacionado a los momentos de guerras, cuando se daba la esclavitud y se tenía a las mujeres como simples objetos sexuales, es por ello que se puede identificar que todo este proceso se dio en el período colonial, específicamente en las mujeres africanas y/o las indígenas, que en su mayoría fueron sacadas de sus hogares y lugares de nacimiento, para ser comercializadas, en primera instancia como mano de obra y/o servidumbre, para luego pasar a ser objetos sexuales de sus amos. El tema de objeto sexual por lo general siempre ha estado presente y se dio como parte del mercado matrimonial o con otras formas, como pueden ser las concubinas, o también las llamadas mujeres a libre disposición de los amos. (Staff, 2009)

Según Jirón en el año 2015, en su trabajo sobre la Trata de Personas a nivel mundial, indica que es un delito que afecta gravemente la libertad de las personas y la dignidad humana, producto de ello los seres humanos son cosificados, es decir, son considerados como cualquier cosa u objeto que generan ganancias. La trata es una actividad multidelictiva que persigue diferentes formas de explotación: tráfico de órganos, venta de niños esclavos y niños soldado, trabajo forzoso en las minas,

matrimonio servil, trabajos forzados en el sector doméstico, en el sector agrícola, en la industria y en la prostitución. Vulnera derechos tan básicos como la vida, la dignidad y la integridad poniendo a las personas en condiciones de vida degradantes. (Jijón, 2015)

A Nivel Nacional.

Según el Congreso de la República del Perú, en el año 2014, afirma que el Protocolo de Palermo es el primer instrumento jurídico internacional en el que se desarrolla una definición precisa de trata y se establecen las responsabilidades de los Estados para combatir este delito. Por tanto, desde su aprobación es considerado como el instrumento de referencia primario al que se deben remitir los países para elaborar las políticas nacionales, establecer marcos de política regional y orientar la cooperación internacional a fin de prevenir y erradicar la explotación de personas. Como se aprecia a continuación, la actual definición incorpora una serie de conductas y elementos constitutivos que en conjunto definen la trata. a) Se entiende como "trata de personas" a la acción que realiza un persona en la captación, el transporte, el traslado, la acogida y/o la recepción de personas, aplicando una la amenaza o utilizando la fuerza o realizando alguna otra forma de coacción, como puede ser: el rapto, el engaño, el fraude, o el abuso de poder, también puede ser una situación de vulnerabilidad o a la recepción de pagos o beneficios para lograr que la persona de su consentimiento y que tenga alguna autoridad sobre ella, todo esto con algún fin de explotación. En este caso, este tipo de explotación tendrá como mínimo, una explotación sexual (prostitución), y que es ajena a otras formas de explotación como pueden ser: los trabajos forzados, las prácticas similares a la esclavitud, la esclavitud propiamente dicha, el robo de órganos o la servidumbre;

b) El consentimiento que da la persona (víctima) de la trata a cualquier manera de explotación intencional descrita líneas arriba “a”, del artículo no será considerado cuando se haya realizado cualquiera de los medios mencionados en dicho párrafo;

c) Es por ello que el transporte, el traslado, la captación, la acogida y/o la recepción de un niño, niña, joven o mujer, con algún fin de explotación se considera "trata de personas" incluyendo cuando no se utilice ninguno de los medios mencionados en el párrafo “a” del presente artículo. (Congreso de la República del Perú, 2014)

De igual forma el Congreso de la República del Perú, en el año 2014, indica que el Perú es considerado lugar de origen, tránsito y destino de la trata internacional, sin embargo, los casos detectados revelan una mayor incidencia de este delito al interior del territorio. La mayoría de estos hechos han sido denunciados y registrados en ciudades como: Iquitos, Arequipa, Lima, Cusco, Piura y Puno. De esta misma manera, se han identificado muchos casos de trata de personas con fines de explotación laboral y/ sexual en los que víctimas de nacionalidad peruana han sido llevadas a otros países de América del Sur y Europa Occidental (España e Italia), Japón y Estados Unidos. Es por ello que, en el año 2007 se promulgó la Ley N° 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, modificando el Art. 153° del Código Penal. (Decreto Legislativo 635), en los siguientes términos: Trata de personas.- Se define así al hecho donde se promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de una persona, esto puede ser dentro el Perú o para su ingreso o partida del país, y por lo general se produce utilizando la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, donde se da la figura de privación de libertad, el engaño, el abuso del poder, el fraude o de una situación de

vulnerabilidad, o se da el pago de dinero, con fines de explotación, venta de niños/as, para que estos se dediquen a la prostitución, y de esta forma someterlo a un tipo de esclavitud sexual o de otras formas de explotación sexual, pudiendo ser por ejemplo: a realizar trabajos o servicios forzados, obligarlo a mendigar, a la servidumbre, la esclavitud moderna o a realizar alguna de estas prácticas similares a la esclavitud o explotación laboral, también son captados para el tráfico de órganos o tejidos humanos, y estos casos serán reprimidos con pena privativa de libertad no menor de ocho (08) ni mayor de quince (15) años. De esta manera el traslado, acogida, captación, transporte, recepción o retención de niño, niña, joven, adolescente o mujer con fines de explotación se considerará trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios señalados en el párrafo anterior. Asimismo, la norma establece penas mayores para las formas agravadas de trata de personas. Entre estas figuran aquellas en las que existe aprovechamiento de cargos públicos o de organizaciones sociales privadas, cuando involucra a más de una víctima o si la trata es cometida por grupos de personas y, evidentemente, cuando las víctimas involucradas son menores de edad. La pena establecida en el Código Penal se agrava aún más en caso de muerte o lesiones graves y cuando la víctima tiene menos de catorce años o padece alguna discapacidad. Artículo 153-A.- Las formas agravadas de la trata de personas, en cuanto a la pena privativa de la libertad será no menor de doce (12) ni mayor de veinte (20) años y tendrá una inhabilitación conforme al artículo 36 incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Penal, cuando: 1. El trabajador público que comete el hecho donde abusa del ejercicio de su función pública; 2. El personal es promotor, integrante o representante de una organización social, tutelar o empresarial, que toma ventaja de esta condición de

poder o rango para poder realizar estas actividades para cometer este delito; 3. Existencia de muchas víctimas; 4. La víctima tiene entre catorce (14) y menos de dieciocho (18) años de edad o tiene algún tipo de discapacidad; 5. El agente es pareja, conviviente, tutor, curador, adoptante, pariente hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) de afinidad, o la víctima se encuentra bajo su supervisión o cuidado por cualquier motivo, o también viven en la misma casa. 6. Los hechos son cometidos por dos (02) o más personas. En estos casos la pena será privativa de libertad será no menor de veinticinco (25) años, cuando: a. Se ocasione la muerte, lesión grave o se ponga en inminente peligro la vida y la seguridad de la persona (víctima). b. La persona (víctima) es menor de catorce (14) años de edad o tiene en forma temporal o permanente algún tipo de discapacidad física o mental. c. El trabajador público es parte de la organización criminal. Es así que el nuevo texto sobre estos temas se promulgó mediante la Ley N° 30251, Ley que tipifica mucho mejor el delito de trata de personas. (Congreso de la República del Perú, 2014)

Según Capital Humano y Social Corporativo - CHS Alternativo, en el año 2016, describe la Ley en los siguientes términos: Artículo 153. Trata de personas.- Se conceptualiza como la amenaza, violencia u otras formas de coacción, como puede ser: fraude, engaño, abuso de poder, privación de libertad o de una situación de vulnerabilidad, donde se da un tipo pagos o cualquier otro beneficio; y se realiza la capta, transporta, traslada, acoge, retiene o recibe a otra persona, en el territorio de peruano o para su movimiento dentro del país con algún fin de explotación, por lo general de tipo sexual, y es castigado con una pena privativa de libertad no menor de ocho (08) ni mayor de quince (15) años. Para aplicar lo dicho, los fines de

explotación en el proceso de la trata de personas puede comprender, entre otras cosas, la prostitución, la venta de niños, niñas, adolescentes o mujeres, y cualquier otra manera de explotación sexual, como puede ser: la esclavitud o sus prácticas similares a la esclavitud, así como otras maneras de explotación laboral, realizar la mendicidad, o aplicarlos en los trabajos forzados, también se considera en esta parte la servidumbre, así como el tráfico de órganos o tejidos humanos, desde su extracción hasta su venta, así como cualquier otra manera similar de explotación. En esta forma el transporte, traslado, captación, acogida, recepción o retención de niño, niña, joven o mujer con algún fin de explotación, es considerada un tipo de trata de personas y se incluye aun cuando no se recurra a algunos de los medios previstos en el párrafo anterior. El permiso que da la víctima que es mayor de edad a cualquier manera de explotación no tiene ningún efecto jurídico cuando el trabajador haya utilizado cualquiera de los medios mencionados en el párrafo anterior. El trabajador público que favorece, financia, promueve o facilita la realización del delito de trata de personas, es juzgado con la pena dada para el autor de hecho. Por esclavitud, entenderemos el estado o condición por el cual una persona queda sometida al dominio y voluntad de otra, quedando despojada de ejercer sus derechos inherentes y su libertad. Es por ello que estas prácticas similares a la esclavitud, esta norma define de la siguiente manera: “toda práctica o situación donde un niño, niña o joven, es dado por sus padres, madre, tutor u otra persona que sea su apoderado y que tenga poder sobre la víctima, a cambio de una compensación de dinero o de otra forma de beneficio, con el objetivo de que se explote la víctima o permita el trabajo del niño, de la niña o joven. Es así que la traslado, acogida, captación, transporte, recepción o retención de un niño, niña o

joven con fines de algún tipo explotación es considerada como Trata de Personas, aunque no se recurra a ninguno de los medios señalados en párrafo anterior. (Capital Humano y Social Corporativo, 2016)

A Nivel local.

Según el Gobierno Regional de Loreto en el año 2013, indica que la Región Loreto, se ha visto afectado con el incremento de las víctimas de Trata de Personas, especialmente en los Niños, Niñas y Adolescentes, así como Hombres y Mujeres adultas del distrito de Belén, quienes luego de ser captadas a través de falsas ofertas de trabajos con el fin de obtener una mejor calidad de vida, son sometidos a diversas formas de explotación ya sea sexual o laboral, siendo considerados la pobreza, la baja escolaridad, el analfabetismo, el abandono y entre otros como un peligro en la sociedad. La demanda por servicios sexuales en Loreto se da de manera alarmante especialmente en la ciudad de Iquitos, donde las víctimas son explotadas en prostíbulos encubiertos (Prostibares), en plazas, negocios, restaurantes, otros, haciendo que crezca la preocupación en especial por el crecimiento del turismo sexual. Las víctimas de explotación sexual provienen generalmente de las zonas urbanas, peri urbanas y de zonas rurales. Se identifican zonas como San Regis y Santa Rita de Castilla en el Marañón, provincia de Nauta; el Distrito de Genaro Herrera, la provincia de Requena, el distrito de Mazan, el distrito de Indiana, Fernando Lores, Tamshiyacu, Santa Clotilde en el río Napo, A.A.HH. Punchana, Belén. (Gobierno Regional de Loreto, 2013)

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Trata de personas

La trata de Personas, es considerado dentro de los delitos que ha venido produciéndose a nivel mundial, desde muchos años atrás, teniendo como principales finalidades, lucrarse económicamente a través de las diversas explotaciones realizadas a las víctimas, ya sea en el ámbito sexual, laboral y otras formas de explotación.

La trata de personas está tipificada como uno de los delitos más rentables y lucrativos que se da a nivel mundial, así como es el tráfico ilícito de drogas o el de armas de fuego, tiene como principal objetivo la explotación de las personas (niños, niñas, jóvenes, mujeres) a cambio de un beneficio personal económico. Es un fenómeno que cada año tiene más víctimas; y estas víctimas son captadas, transportadas y explotadas dentro y fuera del país, las cuales son privadas de su libertad, de su dignidad como personas y del ejercicio de sus derechos personales.

Sin embargo, es preciso señalar que la Trata de Personas en el Perú, se ha presentado con más frecuencias en las ciudades de Lima, Cuzco, Iquitos entre otras ciudades, donde las víctimas son captadas en las zonas fronterizas con fines de explotación sexual y laboral. (García, 2017)

El Perú está considerado como un país de origen, tránsito y destino de la trata internacional, sin embargo, la mayor incidencia de la trata se presenta al interior del país. Los lugares de mayor incidencia de casos de trata de personas son las ciudades de: Iquitos, Arequipa, Lima, Cusco, Piura y Puno. De la misma forma, se han determinado casos de personas peruanas que son llevadas a otros países de América del Sur, así como a Europa Occidental, en especial: España e Italia; Japón y Estados

Unidos. Los casos de mayor volumen se dan dentro de las fronteras del país donde muchas de personas son víctimas de este delito de trata de personas, con fines de explotación laboral y sexual, realizando actividades como la tala, la agricultura, la minería o el trabajo doméstico, entre otras actividades no remuneradas como indica la ley y en la mayoría de casos, contra su voluntad. (Ministerio de la mujer, 2011)

Así mismo, a través del periodismo escrito como lo realiza el diario la Región, se ha logrado tener la información que en la región Loreto, al igual que en Madre de Dios, Tumbes, Lima, Cuzco y San Martín, por trabajos realizados, están consideradas como el grupo de regiones que tiene los mayores casos de trata de personas y tienen por ende el mayor índice de vulnerabilidad al tema de explotación sexual de personas menores de edad, de esta forma se advierte que Loreto, es uno de los departamentos que es considerado como vulnerable ante las diversas formas de explotación de la Trata de Personas.

Esta escrito que el 60% de esta población tiene un conocimiento muy bajo sobre lo que es la trata de personas, ya que la geografía que allí domina hace difícil mejorar el conocimiento en este tema, así como las distancias que existen entre estos centros poblados y son fácilmente engañados por los captadores, es por ello que las campañas informativas en la mayoría de los casos no llegan a estas zonas del país y solo están presentes en la zona urbana. Un segundo punto es la tolerancia cultural a las relaciones sexuales con menores de edad, que incrementan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes. (La Región Diario Judicial de Loreto, 2011)

1.2.2. Dimensiones de la Trata de personas

Entre las dimensiones se pueden considerar los medios como se produce la trata de personas, y son los que tienen como propósito general el lograr que la víctima realice actos en muchos casos en contra de su voluntad, realizando engaños para que se le facilite realizar las actividades delictivas como son la llegada movimiento de lugar y entrega a la persona final del trato ilícito, entre estos tenemos los siguientes:

- a. Violencia, amenaza u otras formas de coacción.
- b. Privación de libertad.
- c. Fraude o engaño.
- d. Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.
- e. Dar o recibir pagos o beneficios.

a. Violencia, amenaza u otras formas de coacción.

- Violencia. - De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, violentar significa “Aplicar medios violentos a alguna cosas o persona para lograr un cometido que no es el deseo de objeto en cuestión”. De esa forma, violencia, consiste en la aplicación de fuerza física sobre la víctima que sea suficiente para doblegar la voluntad de ésta a efectos de impedir de no ser captada, trasladada, alojada, recibida o retenida por el sujeto activo. Es oportuno señalar, la importancia de no considerar en la definición jurídica, a diferencia de la definición lata de violencia, la noción de resistencia toda vez que ello podría introducir un elemento bastante restrictivo en detrimento de la protección de las víctimas.

- Amenaza. - De conformidad al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, amenazar significa “Dar a entender con actos o palabras que se

quiere hacer algún mal a alguien”. En tal sentido, la amenaza es comunicar un perjuicio o mal próximo en contra de una persona, la que puede ser la víctima o alguien relacionado con ella. Es importante resaltar que la incorporación del fraude y otras formas de coacción reconoce que la trata de personas puede cometerse sin utilizar alguna fuerza (física) manifiesta. La comunicación del referido perjuicio o mal próximo debe tener la suficiente idoneidad a efectos de quebrar la voluntad del sujeto pasivo y no le impida ser captada, transportada, trasladada, recibida o retenida por el sujeto activo. No se especifica el grado o intensidad del mal o perjuicio objeto de la amenaza y, por lo tanto, la amenaza no implica la realización de un delito, aunque debe ser la expresión de un acto ilícito, tampoco constituye un requisito que la amenaza cause terror en la víctima.

- Coaccionar. - El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define “coaccionar” como “Fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo”.

b. Privación de la Libertad.

La privación de la libertad consiste en afectar directamente la libertad ambulatoria del sujeto pasivo, generalmente a través de violencia ejercida sobre ella.

c. Fraude o engaño.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, engañar significa “Indicar a una persona una verdad que en realidad es una mentira disfrazada” también es “Lograr que una persona crea en lo que le decimos porque lo matizamos con otras situaciones que no son verdad”. A su vez “fraude” significa “La acción diferente a la verdad y a la buena moral, que se da en perjuicio de la

persona que es la víctima”. Aunque el tipo penal enumera fraude y engaño como conductas típicas independientes, de conformidad con las fuentes utilizadas en este informe, es apropiado hacer un análisis que considere a ambos medios como sinónimos. En tal sentido, fraude o engaño es la simulación de la realidad con la finalidad de lograr un “consentimiento” viciado del sujeto pasivo de trata, siendo los casos más conocidos, la oferta de empleos, oficios o trabajos altamente rentables pero que, sin embargo, en realidad no lo son. Estos medios, fraude o engaño, entonces son en general empleados al inicio del proceso de la trata de personas para luego en una etapa más avanzada de la trata emplear casi siempre un método coercitivo.

d. Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

El “abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad” ha sido descrito como la modalidad comisiva de mayor complejidad, probablemente, la más común en el contexto de trata interna y la que proporciona mayor ámbito de discrecionalidad. El artículo 153° inciso 1 hace referencia a una situación de abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad del sujeto pasivo, pero no a una relación específica entre el perpetrador y la víctima por lo que no se requiere la existencia de una relación de jerarquía entre el perpetrador u la víctima. Basta que el sujeto activo se encuentre en cierto poder del que se deriva una inferioridad o dependencia correspondiente, pero, no es suficiente, que el sujeto pasivo o el sujeto activo estén en la situación de vulnerabilidad o de poder, respectivamente, toda vez que lo que se exige es el abuso de tal situación. Este medio puede presentarse en el momento de la captación de la víctima, como también en el de su transporte, traslado, acogimiento, recepción o retención en un lugar determinado.

e. Concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio.

La concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio consiste en dar y recibir un beneficio patrimonial (dinero o bienes) o de otra naturaleza. Esto constituye un modo de operación de las redes de trata de personas. El tratante puede ofrecer una cantidad de dinero u otra clase de beneficio por la víctima, particularmente si las víctimas son menores de edad y se encuentran sujetas por un vínculo parental o legal. El medio bajo análisis también es aplicable en casos en que una persona recibe un pago por brindar información o crear alguna ventaja específica a efectos de que el tratante tenga acceso al sujeto pasivo. Así, aquél que recibe el pago puede ser autor del delito de trata de personas. La concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio constituye un medio para realizar la captación de la víctima y se incluye con frecuencia en el tipo base que sanciona esta actividad delictiva, lo cual corresponde al Código Penal peruano. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016)

1.2.3. Conductas en la trata de personas

Las conductas típicas concretas constituyen “el objeto de los comportamientos rectores”. El Protocolo de Palermo y el Código Penal peruano establecen las siguientes conductas típicas alternativas:

a. Captación.- El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define captación de la siguiente manera: “Es atraer a alguien, ganar la voluntad o el afecto de alguien”. En Colombia, por ejemplo, también se ha encontrado el uso del verbo “enganchar” en algunas providencias. Aunque la captación constituye la primera cadena del fenómeno de la trata de personas cuando este delito se presenta completamente, esta constatación no significa que las otras conductas típicas deben

darse para que el delito de trata de personas se configure. Una posibilidad de sistematizar los múltiples modos de captación de víctimas que se presentan en la realidad puede incluir de manera general dos categorías principales:

1. Primero, las ofertas de empleo falsas, ya sea de empresas formales o informales, así como también mejores condiciones de vida por medio de diversos medios de difusión incluyendo internet, televisión, radio, paneles, prensa y volantes.

2. Segundo, el uso de la seducción a efectos del establecimiento de vínculos o lazos afectivos con la víctima o el engaño directo con el propio sujeto pasivo. De esta forma, la captación se puede presentar como seducción para atraer a la víctima para lograr condiciones de vida las cuales son aparentemente mejores, incluso se puede hacer referencia también a un “consentimiento informado”. De igual manera, la seducción se puede efectivizar por medio de engaños o artificios, por medios de los cuales se hace incurrir o se mantiene en error a la víctima. Se debe precisar que la captación demanda algo más que la mera oferta de servicio o empleo dirigido a potenciales víctimas, lo cual en todo caso puede constituir tentativa del delito de trata de personas. Así, lo que se necesita es alcanzar cierto convenio o acuerdo con la víctima, incluso si la naturaleza de estos sea de carácter preliminar. La víctima, por lo menos, durante esta etapa inicial, incurre en un error inducido toda vez que cree que es dueña de sus actos y de su destino, para posteriormente darse cuenta de su situación desesperada y, en los más dramáticos casos, aunque no sea requerido para configurar la conducta típica, se da el uso a la amenaza y violencia física o psicológica. Es importante señalar que, en el caso de niñas, niños y adolescentes, el consentimiento al momento de la captación es irrelevante.

b. Transporte.- De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, transportar consiste en “llevar a alguien o algo de un lugar a otro”. La acción de transportar implica entonces trasladar a la víctima de un lugar a otro ya sea dentro o fuera del territorio nacional. La acción se configura sin que sea necesario que se haya llegado a destino. La organización del transporte o el mero acompañamiento de la persona durante el transporte son insuficientes. De hecho, resulta importante que la conducta típica de transportar ocasione un riesgo prohibido que supere conductas neutrales, lo cual se puede probar únicamente cuando el sujeto activo mantiene una cierta relación de dominio respecto a la víctima y, así, es capaz de controlar el curso de los eventos. Lo anterior también obedece al hecho de que todo individuo debe tener la debida certeza de lo que está permitido y no, lo cual constituye una garantía del principio fundamental de seguridad jurídica en un Estado de derecho. En todo caso, se ha sugerido que en aquéllos casos en los cuales la persona que transporta busca un ánimo de “explotación” individual, no importaría que se dé la explotación final por parte de otros individuos, siendo incluso que la manera de explotar de un sujeto activo varía y no posee vínculo con la manera de explotación de otros individuos en relación a la víctima.

c. Traslado.- De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua española, trasladar consiste en “Llevar a alguien o algo de un lugar a otro”. Como puede apreciarse, las conductas típicas de transportar y trasladar son bastante similares. De esa manera, en general, se pueden considerar como equivalentes ya que una diferenciación entre ambas categorías resulta difícil. Sin embargo, bajo una

segunda aproximación, se pretende otorgar un sentido novedoso el cual permita incluir el traslado, entendido como traspaso de control sobre una persona objeto de trata, lo cual se encuentra en el Protocolo de Palermo, pero no en el Código Penal de manera explícita. El Protocolo de Palermo regula el traslado, entendido como control, de la siguiente manera: “concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra”. Por lo tanto, la modalidad de traslado puede ser empleada para incluir casos los cuales, aparentemente, no se encuentran regulados de manera explícita en el Código Penal peruano.

d. Acoger.- Según la Real Academia de la Lengua Española, acoger significa “admitir en su casa o compañía a alguien”, o también “Servir de refugio o albergue a alguien”. Así, acoger consiste en admitir en su domicilio u hogar a una víctima de trata, o también brindarle albergue o refugio. Más precisamente, ocultar o dar a alguien protección física en contra de la revelación de su condición de explotado, presente o futuro. Claro está, la conducta típica no se encuentra definida en función del tiempo de su duración. Ahora bien, de manera similar que las otras conductas típicas, es suficiente que se dé ésta a efectos de establecer su punibilidad, sin que sea necesario la configuración de alguna otra de las conductas. La conducta de acoger puede ser ya sea de tránsito o también de destino final independiente o compartida, de acuerdo al caso específico de explotación.

e. Recibir.- De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, recibir consiste en: “Admitir a otra en su compañía o comunidad” o también “Admitir visitas, ya en día previamente determinado, ya en cualquier otro cuando lo estima conveniente”. Esta conducta típica consiste en recoger a la víctima

la cual es trasladada de un lugar a otro ya sea el destino final o a un lugar de tránsito. Se debe precisar que la persona que recibe a una persona no necesariamente es la misma que acoge a la víctima.

f. Retención.- De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, retener es “Impedir que algo salga, se mueva, se elimine o desaparezca”. Entonces, retener es la conducta típica dirigida a privar la libertad de otra persona, haciendo generalmente uso de la violencia como medio comisivo. Se debe añadir que, en relación a recibir y retener, ha habido una asociación con la prueba de que la víctima se encuentra en una situación de pérdida de control sobre su vida. Aunque usualmente la víctima experimenta una situación de desarraigo debido a, por ejemplo, el uso de un idioma desconocido o un contexto cultural nuevo, el desarraigo (presente en trata externa de personas de manera frecuente) no constituye un elemento jurídico del delito de trata de personas. Esta aproximación permite analizar adecuadamente los casos de trata interna de personas, los cuales son los más numerosos en el Perú. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016)

1.2.4. Finalidades en la trata de personas

La finalidad cuando se habla de trata de personas es una actividad delictiva donde se produce una explotación de la persona (víctima) e implica la violación de sus derechos como persona. Este tipo de explotación tiene las siguientes formas:

1. La venta de niños. Donde se evidencia el intercambio un menor de edad, que puede estar desde los cero (0) meses hasta los dieciocho (18) años de edad, por un monto de dinero, está determinado que existen redes internacionales que se tienen como actividad ilícita a la venta de bebés, niños, niñas y jóvenes. Éstos son

robados o secuestrados para que luego sean intercambiados por dinero a las grandes mafias con diversos fines, como pueden ser la forma ilegal de adopciones, explotación sexual, entre otros. Para el Perú, esta finalidad ha sido definida según el reglamento de la Ley de trata de personas, como “toda actividad o transacción ilegal por la que los niños, niñas y jóvenes son cambiados por una persona o grupo de personas a otra a cambio de una retribución económica”.

2. La mendicidad. Es el obligar a la persona (víctima) a realizar un trabajo no deseado como mendigar, es decir, pedir dinero o ayuda a manera de penosa a personas que transitan por las calles, para luego quitarles del dinero que lograron. Por lo general usan a menores de edad, ancianos y personas con algún tipo de discapacidad. El reglamento de la Ley de Trata de Personas, lo define como “la práctica eventual o permanente que consiste en pedir a otra persona de modo humillante y persistente una dádiva, regalo o limosna. La mendicidad no genera necesariamente una transacción económica, prestación de servicios ni relación laboral alguna”.

3. La explotación sexual. Es cuando se obliga a la persona (víctima) a ejercer una esclavitud sexual o prostitución, así como otras maneras de explotación sexual. Por explotación sexual comercial de niñas, niños, jóvenes y mujeres, el reglamento de la Ley de Trata de Personas, define: “Es una actividad ilícita y delictiva que consiste en obligar a niños, niñas, jóvenes o mujeres a tener situaciones sexuales, eróticas y/o actos similares, en su beneficio personal o de terceras personas.”

4. La explotación laboral. Es obligar a la persona (víctima) a realizar trabajos no deseados o servicios forzados, como una forma de esclavitud o prácticas similares, servidumbre, entre otras formas de explotación laboral. El marco

normativo que tiene el Perú, indica que los trabajos o servicios forzados, como todo trabajo obligado y servicio dado a un individuo que es víctima de Trata de Personas, bajo algún tipo de amenaza de un delito grave que va en perjuicio a él o a sus familiares directos que sus dependientes.

5. La extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos. En este caso está considerado el sacado de algunas partes del cuerpo de una persona (víctima), así como toda forma de comercialización de los mismos, por lo general aprovechando los problemas económicos de la víctima. (Capital Humano y Social Corporativo, 2016)

1.3. Definición de Términos Básicos

- **Abuso de poder:** Es una situación donde una persona que tiene un cargo desde donde puede ejercer el poder sobre un grupo de individuos en momentos definidos según su cargo, hace uso de este poder para un beneficio personal que no está dentro de sus funciones, colocando a las otras personas en un estado de vulnerabilidad de su integridad. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015)

- **Delincuencia organizada:** Se considera a una organización como delincuencia cuando tres o más personas acuerden agruparse o se organicen para realizar, en forma temporal o permanente, conductas inapropiadas e ilícitas con el fin de obtener un beneficio personal. (Agüero, 2002)

- **Dignidad Humana:** Es un valor y el derecho que tiene toda persona y se considera inviolable e intangible, es un derecho fundamental que tiene toda persona para ser tratada como tal dentro y fuera de su nación, no debe ser coaccionada ni vulnerada por terceros, ya que es una de los derechos fundamentales del hombre,

toda actividad que obliga a una persona a realizar actos en contra de su voluntad, va en contra de su dignidad. (Significados, 2018a)

- **Esclavitud:** estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015)

- **Explotación:** Es un acto donde una persona se aprovecha de otra en forma general es un acto de aprovecharse injustamente de la víctima con la finalidad de tener un beneficio propio. Por ejemplo, las formas de explotación sexual, trabajos forzosos y humillantes, la esclavitud o algunas prácticas parecidas a la esclavitud, la servidumbre o venta de órganos. (Alferez, 2014)

- **Grupos vulnerables:** Son grupos o sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del Estado de ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica. Cualquier grupo o sector de la sociedad (mujeres, niños, ancianos) más vulnerables en período de conflicto o de crisis. (García, 2017)

- **Matrimonio forzado:** Es una práctica recurrente que se da en la sociedad donde una mujer es despojada de sus derechos y obligada a prometerse con una persona que no es de su agrado, por lo general se da por un factor social-económico, donde los padres de la joven son impulsados por un beneficio económico a ceder a su primogénita a otra persona dentro de un acto legal, pero vulnerado el derecho de la mujer. (Godinez, 2007)

- **Matrimonio servil:** Se da cuando una persona contrae matrimonio con otra persona, con fines de explotación laboral o doméstica. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015)

- **País de tránsito:** Es el país a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino. (Ballou, 2004)

- **Padrinazgo:** Es una modalidad de captación recurrente sobre todo en comunidades andinas y amazónicas. Estos tipos de explotación son comunes y se dan cuando las víctimas caen en un tipo de trabajo de servidumbre como: el servicio doméstico, mendicidad, explotación laboral, explotación sexual, etc. (Inforegión agencia de Prensa Ambiental, 2017)

- **La servidumbre por deudas:** Es la acción que se da en la personas consideradas víctimas, ya que éstas contraen una deuda, por lo general económica y luego de un tiempo les es imposible poder cancelarla ya que los intereses, hacen que se haga impagable, es donde entra la figura de la servidumbre, donde la víctima es sometida a diversas formas de maltratos mentales hasta lograr un cometido en particular que puede ser la explotación laboral o la explotación sexual, donde la víctima por lo general sucumbe ante su acreedor y pierde toda su dignidad como persona. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015)

- **Situación de vulnerabilidad:** Es una situación donde una persona por lo general los niños y mujeres, se encuentran en un punto donde no están protegidos por otras personas o el Estado, y de esta forma las organizaciones criminales aprovechan para poder captarlas y entrar en el mundo de la explotación. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015)

- **Trabajo forzado:** Se denomina así a todo tipo de actividad donde se obliga a realizar a una persona (la víctima) a hacer un tipo de trabajo que no va acorde a sus capacidades físicas o mentales, de esta forma la persona realiza esta actividad,

en contra de su voluntad y sin los derechos laborales que indica la legislación vigente. (Agüero, 2002)

- **Tratante:** Es la persona que se dedica a captar, transportar, trasladar, acoger o recibir a una persona (víctima), utilizando por lo general una amenaza o incluso el uso de la fuerza para coaccionar el rapto, el fraude, o el engaño; al hacer uso de su poder o de una situación de vulnerabilidad, de esta forma obtener un pago o beneficio, todo esto con fines de explotación. (Capital Humano y Social Corporativo, 2016)

- **Víctimas:** Son las personas que en forma individual o colectiva, son engañadas para realizar alguna actividad en contra de su voluntad o que hayan sufrido algún tipo de daños físico o mental, inclusive lesiones físicas o mentales, pueden tener un sufrimiento emocional, también tiene por lo general una situación financiera y económico muy precaria. (Caravedo, 2008)

- **Vulnerabilidad:** Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales. (Significados, 2018)

CAPÍTULO II: Planteamiento del Problema

2.1. Descripción del Problema

En la actualidad, se comprueba que la Trata de Personas es un problema de escala social, que ha venido generándose a nivel mundial, razón por el cual, Perú no se encuentra ajeno a ello; las continuas y nuevas modalidades de captación que los tratantes emplean, es producto del desconocimiento de las personas en la temática de Trata de Personas, afectando en su gran mayoría a los Niños, Niñas y Adolescentes, así como mujeres y hombres adultas, que viven en zonas aledañas de la ciudad.

Los adolescentes, entre los 13 y 17 años de edad, son las más vulnerables a ser víctimas del delito de trata de personas en el Perú, habiéndose confirmado que 5 de cada 10 de estos menores son víctimas de esta actividad ilegal. (Andina Agencia Peruanas de Noticias, 2014)

En la región Loreto, como consecuencia de este problema de Trata de Personas, muchos Niños, Niñas y Adolescentes son vulnerables debido a la falta de conocimiento de este flagelo. Falsas ofertas de trabajos bien remunerados, mejor calidad de vida, viajes al extranjero entre otros, es el medio que los tratantes suelen emplear para captar a sus víctimas.

El 60% de las víctimas de trata de personas son mujeres menores de 17 años, siendo el mayor porcentaje entre 13 y 17 años de edad (53%). Le siguen a nivel de edades, de 18 a 24 años (17.8%); de 25 a 34 años (5.8%); de 35 a 44 años (1.4%); de 45 a 54 (0.7%) y de 55 a 64 (0.1%). Dentro del grupo, las más jóvenes son las principales víctimas de trata en el Perú. En ciertas zonas del Perú son los propios padres quienes entregan a sus hijas para que puedan ser explotadas a cambio de un

bien o un dinero. “La evidencia que manejamos ahora es que son esas adolescentes las que representan un mayor porcentaje y las que están menos informadas”, manifestó el representante del Ministerio Público. Explicó que la primera modalidad de captación de estas jóvenes y adolescentes es a través de avisos ofreciendo puestos de trabajo, seguido por el tema de las redes sociales y, finalmente, por necesidades económicas. (RPP Noticias, 2014)

Considerando los párrafos anteriores, se sostiene que los Niños, Niñas y Adolescentes, así como mujeres y hombres adultos, que viven en el distrito de Belén como entre otros distritos considerados vulnerables, cuyos factores de vulnerabilidad son la pobreza, la situación socioeconómica, el desempleo, los conflictos y desintegración familiar, la falta de educación, etc, generan el riesgo de ser posibles víctimas del problema a investigar, así como también existen padres que debido a la mala situación económica que atraviesan, deciden poner a sus hijos a trabajar e incluso de enviarlos con personas desconocidas a otro lugar, con el propósito de que las hagan estudiar, todo esto debido a la carencia del conocimiento en la temática de Trata de Personas por parte de los padres y Niños Niñas y Adolescentes, y como consecuencia de ello, a los tratantes les facilita captarlos a través de las diversas modalidades, engaños, falsas ofertas de trabajos entre otros, para luego ser trasladado a otro lugar con la finalidad ser explotados, aprovechando del estado vulnerable en que se encuentran.

La familia es el grupo humano que rodea a la posible víctima y que muchas veces, por su desintegración o por el rechazo que genera hacia ella, favorece la persistencia de la trata. Así, por ejemplo, situaciones de conflictos familiares llevan a las y los adolescentes a abandonar sus hogares buscando una alternativa de vida

mejor. En muchos casos las víctimas (niñas, niños y mujeres) sufrieron violencia en su familia, constituyéndose esta en elemento expulsor de sus hogares y en consiguiente situación de vulnerabilidad para ser víctimas de trata de persona. La situación estructural de pobreza se manifiesta en el bajo nivel educativo de los padres/madres o de las víctimas o en la falta de trabajo, lo cual contribuye a generar en la víctima una presión o coacción debida a la urgencia de obtener ingresos económicos. Otro factor o variable está vinculada a la existencia de prácticas culturales inadecuadas, pero socialmente aceptadas. Ello ocurre con el “padrinazgo” o “madrinazgo”, por el cual los padres/madres envían a sus hijos e hijas a casa de padrinos o madrinas confiando en que serán alimentados o alimentadas o educados y educadas, sin tener conciencia de los derechos fundamentales que tienen sus hijos e hijas –entre ellos su derecho a no trabajar- ni del hecho de que pueden convertirse en víctimas de trata, desconociendo que es un delito que vulnera sus derechos fundamentales. (Diario Oficial El Peruano, 2017)

Ante lo señalado, existe la necesidad de realizar la investigación respecto al Conocimiento sobre trata de personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020, proponiendo para ello, brindar charlas, capacitaciones, talleres, dinámicas tanto con los estudiantes, docentes y padres de familia, con participación de las instituciones y ONG’S involucradas en la prevención de este delito, proyectando de esta forma, que los conocimientos adquiridos por los participantes, lo harán extensivo a sus familiares y amigos que viven en su entorno, logrando de esta manera difundir la temática y evitar que sean posibles víctimas.

Los Talleres se inician con la presentación del video "Trata de Personas: verdades, desafíos y...", que ha sido desarrollado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y tiene como actores a jóvenes escolares del Programa Nacional de Fiscales Escolares del Ministerio Público. Al culminar la capacitación, los operadores obtienen nuevas estrategias a fin de ayudar a fortalecer sus capacidades para asumir las investigaciones y Juzgamiento por el delito de Trata de Personas, de forma que se pueda lograr sentencias y revertir la impunidad, para que la Trata de Personas no sea un crimen sin castigo. (UNODC, 2010)

2.2. Formulación del Problema

2.2.1. Problema General

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la victoria de Jesús – belén – 2020?

2.2.2. Problemas Específicos

¿Cómo se da el conocimiento sobre los medios en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020?

¿Cómo se da el conocimiento sobre las conductas en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020?

¿Cómo se da el conocimiento sobre las finalidades en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020?

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo General

Determinar el nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

2.3.2. Objetivos Específicos

Identificar el nivel de conocimiento sobre medios en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

Identificar el nivel conocimiento sobre conductas en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

Identificar el nivel conocimiento sobre finalidades en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

2.4. Justificación e Importancia de la Investigación

Las finalidades más comunes de la Trata de Personas son la explotación sexual en un 47%, mientras que la explotación laboral es de 36% y la mendicidad en 7%. Situación que vincularía a la región Loreto que se encuentra ubicado en el quintil de más pobreza del país, además carece de oportunidades laborales. Por otro lado, Loreto junto a Madre de Dios, Cuzco, Tumbes, Lima y San Martín, por estudios realizados, es considerada como parte del grupo de regiones con mayor índice de vulnerabilidad al problema de explotación sexual de menores de edad.

La investigación es importante en lo teórico por que busca prevenir e informar a los estudiantes del nivel secundario de la I. E. “La Victoria de Jesús”- Belén sobre las consecuencias que conlleva hablar con desconocidos y dar información personal, y de esta manera sepan un poco más sobre la trata de personas y sus consecuencias.

Es importante en lo social porque busca aportar un poco más en cuanto al nivel de conocimiento sobre la trata de personas, sus medios, conductas y finalidades, y de esta manera disminuir las estadísticas.

Es importante en lo práctico porque beneficiará a toda la población estudiantil, no solo del colegio La Victoria de Jesús, sino también que pueden hacer extensivo y difundido a personas cercanas a ellas, en especial de la zona de Belén, siendo una zona muy vulnerable.

En lo metodológico, será importante porque el resultado de la investigación permitirá explicar la validez del instrumento mediante su aplicación, y posteriormente podrá ser empleado por otras investigaciones.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis General

Existe poco nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

2.5.2. Hipótesis Derivadas

El nivel de conocimiento sobre los medios es poco en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

El nivel conocimiento sobre las conductas es poco en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

El nivel conocimiento sobre finalidades es poco en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.

2.6. Variables

2.6.1. Identificación de las Variables

Trata de Personas

2.6.2. Definición de las Variables

2.6.2.1. Definición Conceptual

La variable Trata de Personas se define conceptualmente como: una forma de crimen organizado transnacional. (Godinez, 2007)

2.6.2.2. Definición Operacional

La variable Trata de Personas se define operacionalmente como: aquel delito expresado en las dimensiones de medios, conductas y finalidades apreciados como:

Nada: 00 – 10. Poco: 11 – 15. Bastante: 16 – 20

2.6.3. Operacionalización de las Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Indices
Trata de Personas	Medios	El grado de definición de la Trata de personas es;	Nada 00 - 10 Poco 11 - 15 Bastante 16 - 20
		Su consideración prioritaria y formación sobre informar acerca de la trata de personas es;	
		El interés de los profesores en informar sobre la trata de personas es;	
		La coordinación y trabajo en equipo sobre la trata de personas entre los profesores y los padres de familia es;	
		La previsión ante amenazas por personas desconocidas es;	
		La previsión sobre falsas ofertas de trabajo es;	
		La vulnerabilidad en los adolescentes es;	
		La vulnerabilidad sobre raptos de menores es;	
	Conductas	La indiferencia por parte de sus familias es;	
		La indiferencia por parte de sus compañeros es;	
		La indiferencia por partes de sus maestros es;	
		La captación a los adolescentes es;	
		El traslado de los adolescentes es;	
		La retención de los adolescentes es;	
	Finalidades	La información ayudaría a prevenir la trata de personas en el colegio.	
		La información tendrá una mejor calidad de vida.	
		La explotación sexual es;	
		La explotación laboral es;	
		La venta de niños es;	
		La venta de órganos es;	

CAPÍTULO III: Metodología

3.1. Nivel y Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Nivel de Investigación

La investigación de acuerdo al nivel de conocimiento perteneció a una investigación descriptiva, con una variable: Trata de Personas.

El estudio perteneció al enfoque cuantitativo de investigación porque las preguntas de investigación versaron sobre cuestiones específicas, porque se revisó investigaciones anteriores, porque se sometió a prueba la hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados; porque se utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

3.1.2. Tipo de Investigación

La investigación fue de tipo descriptivo porque se estudió la situación en que se encontró la variable (Ávila, R. B., 2000): Trata de Personas.

3.1.3. Diseño de Investigación

El diseño general de la investigación fue el no experimental de tipo descriptivo transversal.

Fue No experimental porque no se manipuló la variable en estudio Trata de Personas.

Fue Descriptivo Transversal porque se recogió la información en el mismo lugar y en un momento determinado.

Esquema:



Dónde:

M: Es la Muestra.

O: Observación de la muestra (Hernández Sampieri, Roberto. et al., 2006).

Los pasos que se seguirá en la aplicación del diseño son:

1. Realizar la observación a la variable (recojo de información sobre el objeto de estudio).
2. Procesar o sistematizar la información o datos.
3. Clasificar la información o datos, organizándolos en cuadros o tablas y representarlos en gráficos.
4. Analizar e interpretar la información o datos.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

La población estuvo delimitada por todos los estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa La Victoria de Jesús del distrito de Belén durante el año 2020, que hacen un total de 51, distribuidos de la siguiente forma:

Grado	Cantidad
1° de Secundaria	9
2° de Secundaria	20
3° de Secundaria	11
4° de Secundaria	8
5° de Secundaria	3
Total	51

3.2.2. Muestra

La muestra la conformó el 100% de la Población, es decir 51 estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa La Victoria de Jesús del distrito de Belén durante el año 2020, provincia de Maynas, del Departamento de Loreto.

La selección de la muestra fue no aleatoria intencionada.

3.3. Técnica, Instrumentos y Procedimientos de Recolección de Datos

3.3.1. Técnica de Recolección de Datos

La técnica que se empleó en la recolección de datos fue la encuesta porque se observó el hecho en forma indirecta.

3.3.2. Instrumentos de Recolección de Datos

El instrumento que se empleó en la recolección de datos fue el cuestionario el que fue sometido a prueba de validez y confiabilidad antes de su aplicación.

3.3.3. Procedimientos de Recolección de Datos

- ✓ Elaboración y aprobación del proyecto de tesis.
- ✓ Elaboración del instrumento de recolección de datos.
- ✓ Prueba de validez y confiabilidad al instrumento de recolección de datos.
- ✓ Recojo de la información.
- ✓ Procesamiento de la información.
- ✓ Organización de la información en cuadros.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Interpretación de datos.
- ✓ Elaboración de discusión y presentación del informe.
- ✓ Sustentación del informe.

3.4. Procesamiento y Análisis de la Información

3.3.1. Procesamiento de la Información

El procesamiento de los datos se efectuó en forma mecánica sobre la base de los datos.

3.3.2. Análisis de la Información

El análisis e interpretación de los datos se efectuó empleando la estadística descriptiva: Frecuencia, promedio (\bar{x}), porcentaje (%), utilizado el paquete estadístico computarizado R i386 versión 3.6.0 para Windows 7/8/10.

CAPÍTULO IV: Resultados

4.1. Análisis Descriptivo

4.1.1. CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS DISTRITO DE BELÉN DURANTE EL AÑO 2020.

TABLA N° 01

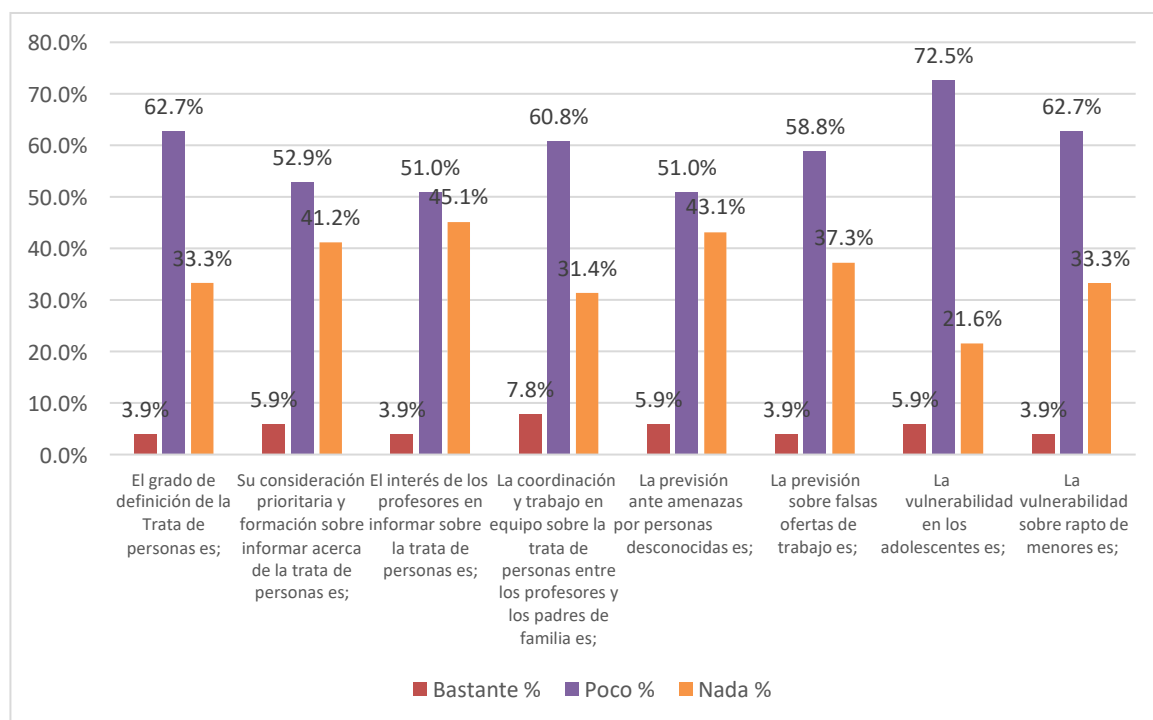
Los Medios en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.

Dimensiones e Indicadores		Bastante (16 – 20 puntos)		Poco (11 – 15 puntos)		Nada (0 – 10 puntos)		Total		
		f	%	f	%	f	%	f	%	
1	Los Medios en la Trata de Personas									
	1.1.	El grado de definición de la Trata de personas es;	2	3,9%	32	62,7%	17	33,3%	51	100%
	1.2.	Su consideración prioritaria y formación sobre informar acerca de la trata de personas es;	3	5,9%	27	52,9%	21	41,2%	51	100%
	1.3.	El interés de los profesores en informar sobre la trata de personas es;	2	3,9%	26	51,0%	23	45,1%	51	100%
	1.4.	La coordinación y trabajo en equipo sobre la trata de personas entre los profesores y los padres de familia es;	4	7,8%	31	60,8%	16	31,4%	51	100%
	1.5.	La previsión ante amenazas por personas desconocidas es;	3	5,9%	26	51,0%	22	43,1%	51	100%
	1.6.	La previsión sobre falsas ofertas de trabajo es;	2	3,9%	30	58,8%	19	37,3%	51	100%
	1.7.	La vulnerabilidad en los adolescentes es;	3	5,9%	37	72,5%	11	21,6%	51	100%
	1.8.	La vulnerabilidad sobre rapto de menores es;	2	3,9%	32	62,7%	17	33,3%	51	100%
Promedio (\bar{x})		2,6	5,1%	30,1	59,1%	18,3	35,8%	51	100%	

Fuente: Base de Datos del Autor

GRÁFICO N° 01

Los Medios en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.



Fuente: Tabla N° 1.

En la Tabla N° 1, se analizan los Medios en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, se observa que de un total de 51 estudiantes en el indicador: El grado de definición de la Trata de personas es; 2 estudiantes que representan el 3,9%, indicaron que es “bastante”, 32 estudiantes que representan el 62,7%, indicaron que es “poco” y 17 estudiantes que representan el 33,3%, indicaron que es “nada”; en el indicador: Su consideración prioritaria y formación sobre informar acerca de la trata de personas es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 27 estudiantes que representan el 52,9%, indicaron que es “poco” y 21 estudiantes que representan el 41,2%, indicaron que es “nada”; en el indicador: El interés de los profesores en informar sobre la trata de personas es; 2 estudiantes que representan el 3,9%, indicaron que es “bastante”, 26 estudiantes que representan el 51,0%, indicaron que es “poco” y 23 estudiantes que representan el

45,1%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La coordinación y trabajo en equipo sobre la trata de personas entre los profesores y los padres de familia es; 4 estudiantes que representan el 7,8%, indicaron que es “bastante”, 31 estudiantes que representan el 60,8%, indicaron que es “poco” y 16 estudiantes que representan el 31,4%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La previsión ante amenazas por personas desconocidas es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 26 estudiantes que representan el 51,0%, indicaron que es “poco” y 22 estudiantes que representan el 43,1%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La previsión sobre falsas ofertas de trabajo es; 2 estudiantes que representan el 3,9%, indicaron que es “bastante”, 30 estudiantes que representan el 58,8%, indicaron que es “poco” y 19 estudiantes que representan el 37,3%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La vulnerabilidad en los adolescentes es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 37 estudiantes que representan el 72,5%, indicaron que es “poco” y 11 estudiantes que representan el 21,6%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La vulnerabilidad sobre raptos de menores es; 2 estudiantes que representan el 3,9%, indicaron que es “bastante”, 32 estudiantes que representan el 62,7%, indicaron que es “poco” y 17 estudiantes que representan el 33,3%, indicaron que es “nada”.

TABLA N° 02

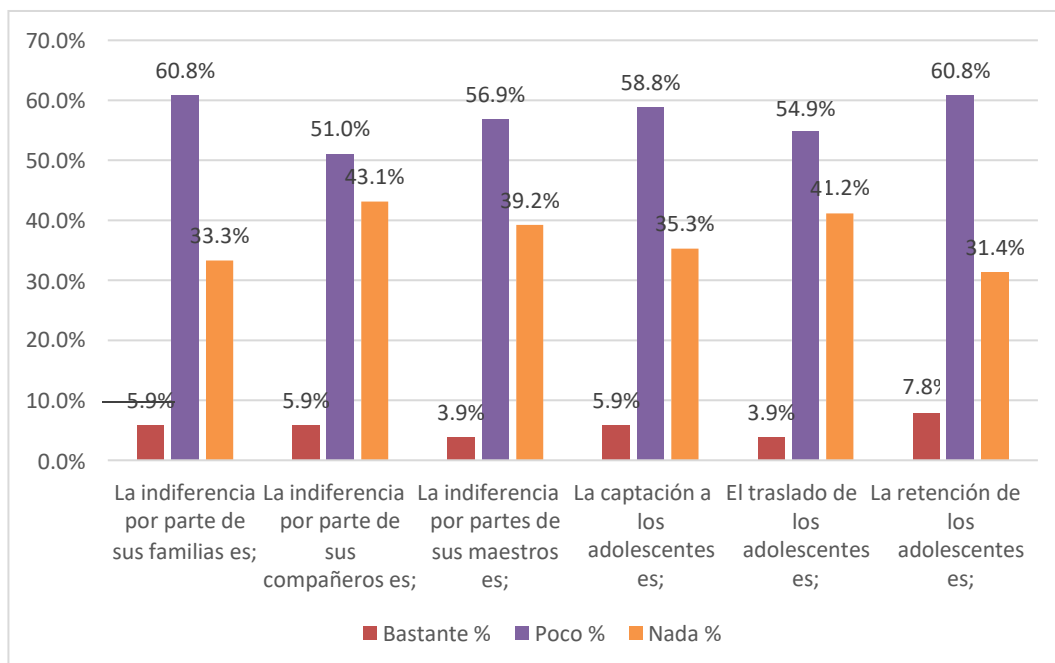
Las Conductas en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.

Dimensiones e Indicadores		Bastante (16 – 20 puntos)		Poco (11 – 15 puntos)		Nada (0 – 10 puntos)		Total		
		f	%	f	%	f	%	f	%	
2	Las Conductas en la Trata de Personas									
	2.1.	La indiferencia por parte de sus familias es;	3	5,9%	31	60,8%	17	33,3%	51	100%
	2.2.	La indiferencia por parte de sus compañeros es;	3	5,9%	26	51,0%	22	43,1%	51	100%
	2.3.	La indiferencia por partes de sus maestros es;	2	3,9%	29	56,9%	20	39,2%	51	100%
	2.4.	La captación a los adolescentes es;	3	5,9%	30	58,8%	18	35,3%	51	100%
	2.5.	El traslado de los adolescentes es;	2	3,9%	28	54,9%	21	41,2%	51	100%
	2.6.	La retención de los adolescentes es;	4	7,8%	31	60,8%	16	31,4%	51	100%
Promedio (\bar{x})		2,8	5,6%	29,2	57,2%	19,0	37,3%	51	100%	

Fuente: Base de Datos del Autor

GRÁFICO N° 02

Las Conductas en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.



Fuente: Tabla N° 2.

En la Tabla N° 2, se analizan las Conductas en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, se observa que de un total de 51 estudiantes en el indicador: La indiferencia por parte de sus familias es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 31 estudiantes que representan el 60,8%, indicaron que es “poco” y 17 estudiantes que representan el 33,3%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La indiferencia por parte de sus compañeros es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 26 estudiantes que representan el 51,0%, indicaron que es “poco” y 22 estudiantes que representan el 43,1%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La indiferencia por partes de sus maestros es; 2 estudiantes que representan el 3,9%, indicaron que es “bastante”, 29 estudiantes que representan el 56,9%, indicaron que es “poco” y 20 estudiantes que representan el 39,2%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La captación a los adolescentes es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”,

30 estudiantes que representan el 58,8%, indicaron que es “poco” y 18 estudiantes que representan el 35,3%, indicaron que es “nada”; en el indicador: El traslado de los adolescentes es; 2 estudiantes que representan el 3,9%, indicaron que es “bastante”, 28 estudiantes que representan el 54,9%, indicaron que es “poco” y 21 estudiantes que representan el 41,2%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La retención de los adolescentes es; 4 estudiantes que representan el 7,8%, indicaron que es “bastante”, 31 estudiantes que representan el 60,8%, indicaron que es “poco” y 16 estudiantes que representan el 31,4%, indicaron que es “nada”.

TABLA N° 03

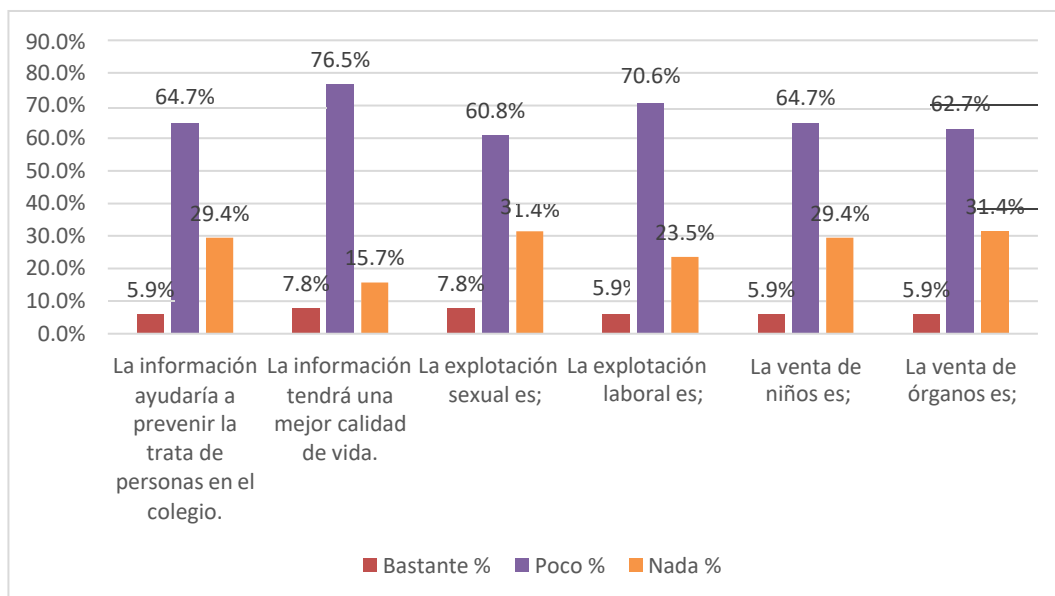
Las Finalidades en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.

Dimensiones e Indicadores		Bastante (16 – 20 puntos)		Poco (11 – 15 puntos)		Nada (0 – 10 puntos)		Total		
		<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	
3	Las Finalidades en la Trata de Personas									
	3.1.	La información ayudaría a prevenir la trata de personas en el colegio.	3	5,9%	33	64,7%	15	29,4%	51	100%
	3.2.	La información tendrá una mejor calidad de vida.	4	7,8%	39	76,5%	8	15,7%	51	100%
	3.3.	La explotación sexual es;	4	7,8%	31	60,8%	16	31,4%	51	100%
	3.4.	La explotación laboral es;	3	5,9%	36	70,6%	12	23,5%	51	100%
	3.5.	La venta de niños es;	3	5,9%	33	64,7%	15	29,4%	51	100%
	3.6.	La venta de órganos es;	3	5,9%	32	62,7%	16	31,4%	51	100%
Promedio (\bar{x})		3,3	6,5%	34,0	66,7%	13,7	26,8%	51	100%	

Fuente: Base de Datos del Autor

GRÁFICO N° 03

La Finalidad en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020.



Fuente: Tabla N° 3.

En la Tabla N° 3, se analizan las Finalidades en la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, se observa que de un total de 51 estudiantes en el indicador: La información ayudaría a prevenir la trata de personas en el colegio; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 33 estudiantes que representan el 64,7%, indicaron que es “poco” y 15 estudiantes que representan el 29,4%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La información tendrá una mejor calidad de vida, 4 estudiantes que representan el 7,8%, indicaron que es “bastante”, 39 estudiantes que representan el 76,5%, indicaron que es “poco” y 8 estudiantes que representan el 15,7%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La explotación sexual es; 4 estudiantes que representan el 7,8%, indicaron que es “bastante”, 31 estudiantes que representan el 60,8%, indicaron que es “poco” y 16 estudiantes que representan el 31,4%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La explotación laboral es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 36 estudiantes que representan el 70,6%, indicaron que es “poco” y 12 estudiantes que

representan el 23,5%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La venta de niños es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 33 estudiantes que representan el 64,7%, indicaron que es “poco” y 15 estudiantes que representan el 29,4%, indicaron que es “nada”; en el indicador: La venta de órganos es; 3 estudiantes que representan el 5,9%, indicaron que es “bastante”, 32 estudiantes que representan el 62,7%, indicaron que es “poco” y 16 estudiantes que representan el 31,4%, indicaron que es “nada”.

TABLA N° 04

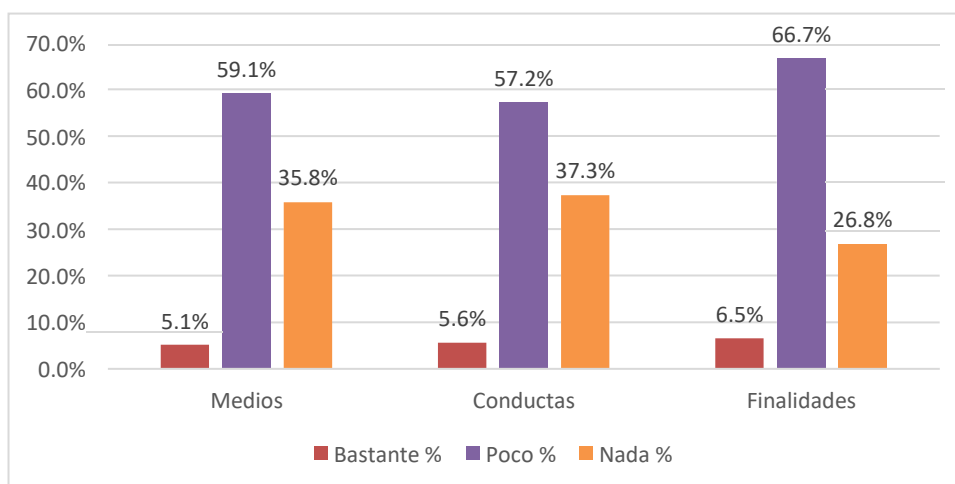
CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS DISTRITO DE BELÉN DURANTE EL AÑO 2020

Variable y Dimensiones			Bastante (16 – 20 puntos)		Poco (11 – 15 puntos)		Nada (0 – 10 puntos)		Total	
			<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
4	Conocimiento sobre Trata de Personas									
	4.1.	Medios	2,6	5,1%	30,1	59,1%	18,3	35,8%	51	100%
	4.2.	Conductas	2,8	5,6%	29,2	57,2%	19,0	37,3%	51	100%
	4.3.	Finalidades	3,3	6,5%	34,0	66,7%	13,7	26,8%	51	100%
Promedio (<i>x</i>)			2,9	5,7%	31,1	61,0%	17,0	33,3%	51	100%

Fuente: Tablas N°: 1, 2, 3.

GRÁFICO N° 04

CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS DISTRITO DE BELÉN DURANTE EL AÑO 2020



Fuente: Tabla N° 4.

En la Tabla N° 4, se analiza el Conocimiento sobre la Trata de Personas en Estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, se observa que de un total de 51 estudiantes en la dimensión Medios: el 5,1% de los estudiantes indicaron que es “bastante”, el 59,1% de los estudiantes indicaron que es “poco” y el 35,8% de los estudiantes indicaron que es “nada”; en la dimensión Conductas: el 5,6% de los estudiantes indicaron que es “bastante”, el 57,2% de los estudiantes indicaron que es “poco” y el 37,3% de los estudiantes indicaron que es “nada”; en la dimensión Finalidades: el 6,5% de los estudiantes indicaron que es “bastante”, el 66,7% de los estudiantes indicaron que es “poco” y el 26,8% de los estudiantes indicaron que es “nada”.

CAPÍTULO V: Discusión. Conclusiones. Recomendaciones

5.1. Discusión

En los resultados de la encuesta, en base a 51 (100%) estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, se puede apreciar que sobre la dimensión Medios en la Trata de Personas, el 59,1% indican que tienen poco conocimiento del tema, esto se debe a que los estudiantes no han sido informados adecuadamente en sus hogares o en la institución educativa, tendiendo solo una idea fraccionada del mismo, sobre la dimensión Conductas en la Trata de Personas, el 57,2% indican que tienen poco conocimiento del tema, esto se debe un nivel de indiferencia que tienen los familiares y compañeros para hablar de estos temas que son un poco sensibles y sobre la dimensión Finalidades en la Trata de Personas, el 66,7% indican que tienen poco conocimiento del tema, esto se debe a que en la institución educativa no brindan la información necesaria para que los estudiantes comprendan el peligro que representa la trata de personas.

En forma general se puede decir que sobre el Conocimiento sobre la Trata de Personas, el 61% de los estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, tienen un poco conocimiento del tema, resultado que consolida el estudio al coincidir con la investigación efectuado por Gobierno Regional de Loreto (2013), cuando en la investigación sobre: Víctimas de Trata de Personas, encontró que especialmente son explotados los Niños, Niñas y Adolescentes, así como Hombres y Mujeres adultas del distrito de Belén, quienes luego de ser captadas a través de falsas ofertas de trabajos con el fin de obtener una mejor calidad de vida, son sometidos a diversas

formas de explotación ya sea sexual o laboral, siendo el principal indicador el desconocimiento de la forma de operar que tienen estas personas, llegado a ser del 72,3% del total de la población con que se trabajó que indicó que no sabía que podría estar siendo vulnerada en su libertad sexual.

5.2. Conclusiones

5.2.1. Conclusiones Específicas

- El conocimiento sobre los Medios en la Trata de Personas, en los estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, fue “poco” en un 59.1%, acompañado por “nada” con 35,8%.
- El conocimiento sobre los Conductas en la Trata de Personas, en los estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, fue “poco” en un 57.2%, acompañado por “nada” con 37,3%.
- El conocimiento sobre las Finalidades en la Trata de Personas, en los estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, fue “poco” en un 66.7%, acompañado por “nada” con 26,8%.

5.2.2. Conclusión General

- El conocimiento general sobre la Trata de Personas, en los estudiantes del Nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén durante el año 2020, fue “poco” en un 61.0%, acompañado por “nada” con 33,3%.

5.3. Recomendaciones

5.3.1. Recomendaciones Específicas

- A los docentes del nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén que tienen a su cargo el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes a su cargo, a impartir un conocimiento más completo sobre el tema de Trata de Personas para así evitar que los casos sigan en aumento.
- A los padres de familia de los estudiantes del nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén, no dejar solos a sus hijos e hijas y ser siempre vigilantes celosos de las compañías que tiene sus menores hijos/as, ya que en ellos está el futuro de la sociedad loreta.
- A los estudiantes del nivel Secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén, ser siempre cautelosos en las amistades que tienen y desconfiar de los desconocidos que nos proponen ayudas y facilidades en forma extraña y dudosa, ya que está en juego su integridad personal.
- Hacer extensivo a otras instituciones educativas cercanas a la zona de influencia de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén, ya que esta realidad se podría estar replicando en otros lugares.

5.3.2. Recomendación General

- A las Autoridades de la Institución Educativa la Victoria de Jesús, distrito de Belén promover eventos y capacitaciones para toda la comunidad educativas y en especial para los estudiantes, sobre el tema de Trata de Personas en la región Loreto, lo que permitirá mejorar el conocimiento del tema y así evitar que estos casos sigan en aumento en nuestra localidad.

Referencias Bibliográficas

- Agüero, F. (2002). *La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú* (1ra ed.). Escuela de Estudios Internacionales. Universidad de Miami.
- Alferez, A. (2014). *La responsabilidad social universitaria y su relación con la interculturalidad en estudiantes universitarios 2016* [Tesis]. Universitat Internacional de Caralunya.
- Andina Agencia Peruanas de Noticias. (2014). *Adolescentes son los más Vulnerables al Delito de Trata de Personas en Perú* (1ra ed.). Universal.
- Ávila, R. (2000). *Introducción a la Metodología de la Investigación* (1ra.). Limuxa SA.
- Ballou, R. (2004). *Logística: Administración de la Cadena de Suministro* (5ta.). Naucalpan de Juárez.
- Capital Humano y Social Corporativo. (2016). *La Trata de Personas en el Perú* (1ra ed.). CHS Alternativo.
- Caravedo, B. (2008). *Responsabilidad Social TODOS, Hacia el encuentro de todos los peruanos* (1ra ed.). Internacional.
- Congreso de la República del Perú. (2014). *La trata de personas: Definición conceptual, marco jurídico internacional y legislación nacional* (1ra ed.). Congreso.
- Diario Oficial El Peruano. (2017). *Decreto Supremo que Aprueba el Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021* (1ra ed.). El Peruano.
- García, P. (2017). *La trata de mujeres como expresión internacional de violencia de genero* (2da ed.). Canarias.
- Gobierno Regional de Loreto. (2013). *Plan regional de acción contra la trata de personas loreto 2013-2017* (1ra ed.). Gorel.
- Godinez, L. (2007). *Tratantes de personas usan la estructura del crimen organizado* (2da ed.). Periodismo con perspectiva de género.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (2da ed.). Mc Graw Hill.

- Info región agencia de Prensa Ambiental. (2017). *Menores son víctimas de trata de personas que funjen de “padrinos”* (1ra ed.). Universal.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Glosario de Trata de Personas* (1ra ed.). Internacional.
- Jijón, M. (2015). *Trata de personas y Derechos Humanos: Retos y oportunidades desde la Educación Social* (2da ed.). Central.
- La Región Diario Judicial de Loreto. (2011). *La percepción de la Trata de Personas en la región Loreto* (1ra ed.). La Region.
- Ministerio de la mujer. (2011). *Herramientas. Recursos y violencia* (1ra ed.). Ministerio.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Trata de Personas—Análisis Jurídico y Jurisprudencia del Delito* (1ra ed.). Ministerio.
- RPP Noticias. (2014). *Loreto, Segunda Región con más Denuncias por Trata de Personas en 2014* (1ra ed.). RPP.
- Significados. (2018a). Significado de Dignidad. *Significados, I(22)*, 24.
- Significados. (2018b). Significado de Vulnerabilidad. *Significados, I(23)*, 23.
- Staff, W. (2009). *Recorrido histórico sobre la trata de personas* (1ra.). Continental.
- UNODC. (2010). *Taller internacional de capacitación: «Ejes estratégicos en la investigación del delito de trata de personas»* (1ra ed.). Limuxa SA.

Anexos

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos

Anexo 03: Informe de Validez y Confiabilidad

Anexo 04: Solicitud de Inscripción y Aprobación del Informe Final de Tesis

Anexo 05: Carta de Aceptación de Asesoramiento del Informe Final de Tesis

Anexo N° 1: Matriz de Consistencia
TÍTULO: “CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”

Autor (es): SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Indicadores	Metodología
<p>Problema General ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la victoria de Jesús – Belén – 2020?</p> <p>Problemas Específicos ¿Cómo se da el conocimiento sobre los medios en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020?</p> <p>¿Cómo se da el conocimiento sobre las conductas en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020?</p> <p>¿Cómo se da el conocimiento sobre las finalidades en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa la Victoria de Jesús – Belén – 2020?</p>	<p>Objetivo General Determinar el nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p> <p>Objetivos Específicos Identificar el nivel de conocimiento sobre medios en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p> <p>Identificar el nivel conocimiento sobre conductas en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p> <p>Identificar el nivel conocimiento sobre finalidades en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p>	<p>Hipótesis General Existe poco nivel de conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p> <p>Hipótesis Derivadas El nivel de conocimiento sobre los medios es poco en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p> <p>El nivel conocimiento sobre las conductas es poco en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p> <p>El nivel conocimiento sobre finalidades es poco en la trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la institución educativa La Victoria de Jesús – Belén – 2020.</p>	Trata de personas	<p>MEDIOS</p> <p>El grado de definición de la Trata de personas es;</p> <p>Su consideración prioritaria y formación sobre informar acerca de la trata de personas es;</p> <p>El interés de los profesores en informar sobre la trata de personas es;</p> <p>La coordinación y trabajo en equipo sobre la trata de personas entre los profesores y los padres de familia es;</p> <p>La previsión ante amenazas por personas desconocidas es;</p> <p>La previsión sobre falsas ofertas de trabajo es;</p> <p>La vulnerabilidad en los adolescentes es;</p> <p>La vulnerabilidad sobre raptos de menores es;</p> <p>CONDUCTAS</p> <p>El grado de definición de la Trata de personas es;</p> <p>Su consideración prioritaria y formación sobre informar acerca de la trata de personas es;</p> <p>El interés de los profesores en informar sobre la trata de personas es;</p> <p>La coordinación y trabajo en equipo sobre la trata de personas entre los profesores y los padres de familia es;</p> <p>La previsión ante amenazas por personas desconocidas es;</p> <p>La previsión sobre falsas ofertas de trabajo es;</p> <p>La vulnerabilidad en los adolescentes es;</p> <p>La vulnerabilidad sobre raptos de menores es;</p> <p>La indiferencia por parte de sus familias es;</p> <p>La indiferencia por parte de sus compañeros es;</p> <p>La indiferencia por partes de sus maestros es;</p> <p>La captación a los adolescentes es;</p> <p>El traslado de los adolescentes es;</p> <p>La retención de los adolescentes es;</p> <p>FINALIDADES</p> <p>La información ayudaría a prevenir la trata de personas en el colegio.</p> <p>La información tendrá una mejor calidad de vida.</p> <p>La explotación sexual es;</p> <p>La explotación laboral es;</p> <p>La venta de niños es;</p> <p>La venta de órganos es;</p>	<p>Nivel de Investigación La investigación de acuerdo al nivel de conocimiento pertenece a una investigación descriptiva, con una variable: Trata de Personas. El estudio pertenece al enfoque cuantitativo de investigación porque las preguntas de investigación versaran sobre cuestiones específicas, porque se revisará investigaciones anteriores, porque se someterá a prueba la hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados; porque se usará la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.</p> <p>Tipo de Investigación La investigación será de tipo descriptivo porque se estudiará la situación en que se encuentra la variable (Ávila, R. B., 2000): Trata de Personas.</p> <p>Diseño de Investigación El diseño general de la investigación será el no experimental de tipo descriptivo transversal. Será No experimental porque no se manipulará la variable en estudio Trata de Personas. Será Descriptivo Transversal porque se recogerá la información en el mismo lugar y en un momento determinado. Esquema:</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> M O </div> <p>Donde: M : Es la Muestra. O : Observación de la muestra</p> <p>Los pasos que se seguirá en la aplicación del diseño son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la observación a la variable (recojo de información sobre el objeto de estudio). 2. Procesar o sistematizar la información o datos. 3. Clasificar la información o datos, organizándolos en cuadros o tablas y representarlos en gráficos. 4. Analizar e interpretar la información o datos. <p>Población</p>

					<p>La población estará delimitada por todos los estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa La Victoria de Jesús del distrito de Belén durante el año 2020, que hacen un total de 51.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra la conformarán el 100% de la Población, es decir 51 estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa La Victoria de Jesús del distrito de Belén durante el año 2020, provincia de Maynas, del Departamento de Loreto. La selección de la muestra será no aleatoria intencionada.</p> <p>Técnica de Recolección de Datos</p> <p>La técnica que se empleará en la recolección de datos será la encuesta porque se observará el hecho en forma indirecta.</p> <p>Instrumentos de Recolección de Datos</p> <p>El instrumento que se empleará en la recolección de datos será el cuestionario el que será sometido a prueba de validez y confiabilidad antes de su aplicación.</p> <p>Procesamiento de la Información</p> <p>El procesamiento de los datos se efectuará en forma mecánica sobre la base de los datos.</p> <p>Análisis de la Información</p> <p>El análisis e interpretación de los datos se efectuará empleando la estadística descriptiva: Frecuencia, promedio (\bar{X}), porcentaje (%)</p>
--	--	--	--	--	---

Anexo N° 2: Cuestionario

1. Nombre del alumno (a) : _____
2. Fecha : _____
3. Hora de inicio : _____ Hora de Terminó : _____
4. Entrevistador : _____

Variable	Dimensiones	Indicadores	Nada 00-10	Poco 11-15	Bastante 16-20
Trata de Personas	Medios	El grado de definición de la Trata de personas es;			
		Su consideración prioritaria y formación sobre informar acerca de la trata de personas es;			
		El interés de los profesores en informar sobre la trata de personas es;			
		La coordinación y trabajo en equipo sobre la trata de personas entre los profesores y los padres de familia es;			
		La previsión ante amenazas por personas desconocidas es;			
		La previsión sobre falsas ofertas de trabajo es;			
		La vulnerabilidad en los adolescentes es;			
		La vulnerabilidad sobre rapto de menores es;			
	Conductas	La indiferencia por parte de sus familias es;			
		La indiferencia por parte de sus compañeros es;			
		La indiferencia por partes de sus maestros es;			
		La captación a los adolescentes es;			
		El traslado de los adolescentes es;			
		La retención de los adolescentes es;			
	Finalidades	La información ayudaría a prevenir la trata de personas en el colegio.			
		La información tendrá una mejor calidad de vida.			
		La explotación sexual es;			
		La explotación laboral es;			
		La venta de niños es;			
		La venta de órganos es;			

Anexo 03: Instrumento de Validez y Confiabilidad

DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto : _____
 1.2 Título Profesional : Licenciado/a () Ingeniero/a () Otro ()
 1.3 Grado académico : Bachiller () Maestro () Doctor ()
 1.4 Título de la Investigación : Conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús – Belén - 2020
 1.5 Nombre del instrumento : Validador de cuestionarios

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	PUNTAJE				
		Deficiente 0	Regular 1	Bueno 2	Muy Bueno 3	Excelente 4
1. CLARIDAD	Está escrito con un lenguaje apropiado para el grupo donde se aplica.					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al nivel de la ciencia y tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todas las partes.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGIA	La estrategia es adecuada al propósito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
VALORACION CUANTITATIVA:						
VALORACION CUALITATIVA:		Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		()	()	()	()	()
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:		ACEPTADO ()			RECHAZADO ()	

Lugar y fecha: Iquitos, 17 de diciembre de 2019

Firma del experto

DNI: _____



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto : Noema Jesús García Romero
 1.2 Título Profesional : Licenciado/a (X) Ingeniero/a () Otro ()
 1.3 Grado académico : Bachiller () Maestro (X) Doctor ()
 1.4 Título de la Investigación : Conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús – Belén - 2020 de Iquitos, en el año 2019
 1.5 Nombre del instrumento : Validador de cuestionarios

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	PUNTAJE				
		Deficiente 0	Regular 1	Bueno 2	Muy Bueno 3	Excelente 4
1. CLARIDAD	Está escrito con un lenguaje apropiado para el grupo donde se aplica.			X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al nivel de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todas las partes.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia es adecuada al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
VALORACION CUANTITATIVA:		3.1				
VALORACION CUALITATIVA:		Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno (X)	Excelente ()
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:		ACEPTADO (X)			RECHAZADO ()	

Lugar y fecha: Iquitos, 03 de febrero de 2020

Firma del experto

DNI: 40215396


FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto : Rodolfo Gaspar Galve
 1.2 Título Profesional : Licenciado/a () Ingeniero/a () Otro ()
 1.3 Grado académico : Bachiller () Maestro () Doctor ()
 1.4 Título de la Investigación : Conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús – Belén - 2020
 1.5 Nombre del instrumento : Validador de cuestionarios

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	PUNTAJE				
		Deficiente 0	Regular 1	Bueno 2	Muy Bueno 3	Excelente 4
1. CLARIDAD	Está escrito con un lenguaje apropiado para el grupo donde se aplica.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al nivel de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todas las partes.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			X		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia es adecuada al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
VALORACION CUANTITATIVA:		2.8				
VALORACION CUALITATIVA:		Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		()	()	(X)	()	()
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:		ACEPTADO (X)			RECHAZADO ()	

Lugar y fecha: Iquitos, 03 de febrero de 2020


 Firma del experto
 DNI: 05268247

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto : López Alvarado Linda Priscilla
 1.2 Título Profesional : Licenciado/a (X) Ingeniero/a () Otro ()
 1.3 Grado académico : Bachiller () Maestro (X) Doctor ()
 1.4 Título de la Investigación : Conocimiento sobre trata de personas en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa la Victoria de Jesús – Belén - 2020
 1.5 Nombre del instrumento : Validador de cuestionarios

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	PUNTAJE				
		Deficiente 0	Regular 1	Bueno 2	Muy Bueno 3	Excelente 4
1. CLARIDAD	Está escrito con un lenguaje apropiado para el grupo donde se aplica.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al nivel de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todas las partes.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia es adecuada al propósito del estudio.			X		
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
VALORACION CUANTITATIVA:		2.9				
VALORACION CUALITATIVA:		Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		()	()	(X)	()	()
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:		ACEPTADO (X)		RECHAZADO ()		

Lugar y fecha: Iquitos, 03 de febrero de 2020

Firma del experto

DNI: 05405776

RESULTADO DE LA PRUEBA DE VALIDEZ

TÍTULO: “CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”

Autor (es) del Instrumento: SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Trata de Personas

Se realizó la prueba de validez del instrumento de recolección de datos, a través del Juicio de Expertos, donde colaboraron los siguientes profesionales:

Mgr. Norma Jesús García Romero, profesora contratada de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Científica del Perú. Magister en educación, especialidad: mención en docencia y gestión educativa.

Mgr. Linda Priscilla López Alvarado, profesora contratada de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.

Lic. Rodolfo Gáslac Galoc, profesor asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Licenciado en Educación, especialidad: Matemática-Física.

Profesionales	Indicadores									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Mgr. Norma Jesús García Romero	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3
Mgr. Linda Priscilla López Alvarado	3	4	2	3	3	3	3	3	2	3
Lic. Rodolfo Gáslac Galoc	3	2	2	3	2	3	2	3	4	4
Promedio General	2.9									

Teniendo en cuenta la tabla de valoración:

VALORACIÓN	
CUANTITATIVA	CUALITATIVA
Deficiente	0 – 0.9
Regular	1 – 1.9
Buena	2 – 2.9
Muy Buena	3 – 3.9
Excelente	4

Como resultado general de la prueba de validez realizado a través del Juicio de Expertos, se obtuvo: 2.9 puntos, lo que significa que está en el rango de “Buena”, quedando demostrado que el instrumento de esta investigación, cuenta con una sólida evaluación realizado por profesionales conocedores de instrumentos de recolección de datos.

RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONFIABILIDAD

TÍTULO: “CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”

Autor (es) del Instrumento: SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Trata de Personas

- a. La confiabilidad para **“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”** se llevó a cabo mediante el método de intercorrelación de ítems cuyo coeficiente es el ALFA DE CRONBACH a través de una muestra piloto, los resultados obtenidos se muestran a continuación
- b. Estadísticos de confiabilidad para **“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”**

ALFA DE CRONBACH para	ALFA DE CRONBACH basado en los elementos tipificados	Nº de ítems
(“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”)	0.721	10

- c. **Criterio de confiabilidad valores**

Según Herrera (1998):

VALORACIÓN	
CUANTITATIVA	CUALITATIVA
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy Confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Para la validación del cuestionario sobre MARKETING EDUCATIVO, se utilizó el Alfa de CronBach el cual arrojó el siguiente resultado:

La confiabilidad de 9 ítems que evalúan el instrumento sobre **“CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN - 2020”**. Según Herrera (1998) donde el valor va de 0,53 a 1. Nos da como resultado de un ALFA DE CRONBACH y validado la variable sus dimensiones e indicadores arrojó 0.721 ubicándose en el rango cuantitativo 0,72 a 0,99 y cualitativo de Excelente Confiabilidad lo que permite aplicar el instrumento en la muestra del presente estudio.



UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES
PROGRAMA ACADÉMICO

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME
FINAL DE TESIS PARA OPTAR EL**

TÍTULO PROFESIONAL DE: LICENCIADO EN EDUCACIÓN

SEÑOR (a) DECANO (a) DE LA FACULTAD DE, EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Dr. Luis Ronald RUCOBA DEL CASTILLO

Yo, Segundo Larry Nogueira Mori, con DNI N° 05384025, me dirijo a usted para solicitarle la inscripción y aprobación de mi anteproyecto de tesis titulado: “CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN – 2020”.

Para lo cual adjunto a la presente:

- ✓ Boleta de pago
- ✓ Seis (6) envío digital de Informe Final de tesis:



Por tanto, pido a Ud. Acceder a mi solicitud por ser de justicia.

San Juan Bautista, julio del 2021

Firma del Interesado
DNI N° 05384025



UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES
PROGRAMA ACADÉMICO

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORAMIENTO DEL INFORME FINAL DE TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Dra. SUSY KARINA DAVILA PANDURO, Docente Asociada a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, identificado con D.N.I. N° 40200098.

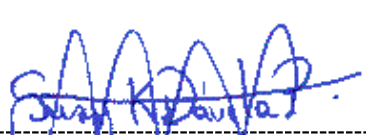
Dr. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, identificado con D.N.I. N° 05414897, nos comprometemos a asesorar el Trabajo de Investigación de:

SEGUNDO LARRY NOGUEIRA MORI


DNI N° 05384025

Cuyo título es: **CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN – 2020.**

San Juan Bautista, 10 de Junio de 2021



Dra. SUSY KARINA DAVILA PANDURO
D.N.I. N° 40200098
DOCENTE ASOCIADO D.E. FCEH – UNAP



Dr. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG
D.N.I. N° 05414897
DOCENTE PRINCIPAL D.E. FIA - UNAP



FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

TÍTULO: “CONOCIMIENTO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE JESÚS – BELÉN – 2020”.

AUTOR (es): Segundo Larry Nogueira Mori, con DNI N° 05384025

N°	Ítems	Valor	Puntos
DATOS GENERALES			
1	El Informe Final de Tesis presenta coherentemente: ✓ Portada o Carátula. De acuerdo a la Estructura de la Facultad. ✓ Dedicatoria. De acuerdo a la Estructura de la Facultad. ✓ Agradecimiento. De acuerdo a la Estructura de la Facultad. ✓ Hoja de aprobación. De acuerdo a la Estructura de la Facultad. ✓ Acta del Trabajo de Investigación ✓ Constancia de Originalidad del Trabajo de Investigación ✓ Índice de contenido. Es coherente con los contenidos de la tesis y de acuerdo a la Estructura de la Facultad. ✓ Índice de cuadros o tablas. Refleja lo que existe en la Tesis. ✓ Índice de gráficos o figuras. Refleja lo que existe en la Tesis. ✓ Resumen y palabras clave. Está redactado en pasado, incluye problemas, objetivos, tipo y diseño de investigación, población, tamaño de muestra, técnicas de análisis de resultados, destaca los resultados principales, incluye las conclusiones y recomendaciones. ✓ Abstract Key Words. Es fiel reflejo del resumen en el idioma Inglés.	2	
Sub Total		02	
INTRODUCCION			
1	Incluye problemas, objetivo de estudio y vincula con los específicos, describe antecedentes, comenta el basamento teórico y describe cada capítulo sucintamente	1	
Sub Total		01	
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO			
1	Los antecedentes del estudio incluyen estudios relacionados con la investigación propuesta a nivel internacional, nacional y regional?	2	
2	Los antecedentes presentan una revisión selectiva de estudios relacionados a la (s) variable (s)	1	
3	La Base teórica expone, analiza, compara e interpreta, mostrando puntos de vista sobre las teorías, concepciones, perspectivas teóricas que se consideran válidas para el correcto encuadre del estudio?	1	
4	La base teórica está elaborada en función de las variables. Dimensiones e indicadores en forma lógica y coherente?	1	
5	En la base teórica, se aprecia con claridad la vinculación entre las teorías vigentes y el problema de la investigación?	1	
6	La Base teórica está actualizado?	1	
7	La Definición de Términos sigue un procedimiento lógico y en orden alfabético?	1	
8	La Definición de Términos enfoca y establece sobre qué base se asientan los problemas y temas de investigación?	1	
9	La Definición de Términos precisa los términos que permiten una comprensión de la teoría que sustenta el tema y problema de investigación?	1	
10	Los términos que aparecen en el tema de investigación, en la formulación del problema y la exposición del marco teórico están definidos conceptualmente?	1	
Sub Total		11	
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA			
1	Expone la problemática general o contexto en el cual se desenvuelve el hecho o fenómeno a investigar, presentando en lo posible una caracterización de la problemática?	1	
2	Presenta el problema específico indicando el diagnóstico, el pronóstico y la propuesta?	1	
3	El problema general y los problemas específicos, están redactados en preguntas e incluyen la(s) variable(s), dimensión espacial y temporal?	1	
Sub Total		03	
OBJETIVOS			
1	El objetivo general expresa el logro terminal a alcanzar en el estudio?	1	
2	Los objetivos específicos expresan operaciones concretas de cómo va a realizarse el propósito expuesto?	1	
3	Se visualiza la desagregación del objetivo general en objetivos específicos?	1	
4	Los objetivos están redactados con un verbo, contenido y condición?	1	
Sub Total		04	
HIPOTESIS			
1	La hipótesis responde tentativamente a los problemas de investigación	2	
2	La hipótesis establece una relación entre dos o más variables para explicar y si es posible, predecir probabilísticamente las propiedades y conexiones internas de los fenómenos o las causas y consecuencias de un determinado problema	2	
Sub Total		04	
VARIABLES			
1	Se identifican las variables que son medibles y observables?	2	
2	Presenta una definición conceptual de las variables?	2	
3	Presenta una definición operacional de las variables y están definidas cuantitativa o cualitativamente?	2	
Sub Total		06	
CAPITULO III. METODOLOGÍA			
1	Está presente el tipo de investigación?	2	

N°	Items	Valor	Puntos
2	El diseño de Investigación como plan, estrategia o procedimiento; permite obtener los datos, su procesamiento, análisis e interpretación con el objetivo de dar respuesta a los problemas planteados?	2	
3	La población se relaciona directamente con el campo de estudio?	2	
4	Se indica el tipo de muestra y la técnica de muestreo?	2	
5	Presenta la(s) técnica(s) que se empleará(n) en la recolección de datos de acuerdo a las variables en estudio?	2	
6	Presenta lo(s) instrumento(s) que se empleará(n) en la recolección de datos de acuerdo a las variables en estudio?	2	
7	Muestra la forma de cómo será sometido a prueba de validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, antes de su aplicación?	2	
8	Plantea los procedimientos de recolección de datos relacionadas a las actividades dentro del cronograma?	2	
9	Plantea los procesos de procesamiento de la información?	2	
10	Plantea el estadístico descriptivo o inferencial a utilizar en las variables en estudio para el análisis de la información?	2	
Sub Total		20	
CAPITULO IV : RESULTADOS			
1	Describe y analiza los resultados de manera coherente en torno a las variables de estudio? (5)	6	
2	Describe y analiza los resultados de manera coherente en torno a los objetivos de la investigación? (5)	6	
3	Utiliza cuadros y gráficos e interpretación para resumir los resultados? (5)	6	
Sub Total		18	
CAPITULO V: DISCUSION. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
1	Analiza y compara resultados con los estudios de los antecedentes?	6	
2	Analiza y contrasta resultados con las bases teóricas?	6	
3	Las conclusiones son respuestas a los problemas planteados, teniendo en cuenta las variables de estudio	6	
4	Las recomendaciones .son redactadas en tiempo futuro o conforme a los objetivos específicos?	5	
Sub Total		23	
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA			
1	Las referencias bibliográficas y la Bibliografía están presentadas de acuerdo al estilo correspondiente a su Facultad y Carrera profesional?	4	
Sub Total		04	
ANEXOS			
1	La matriz de consistencia presenta problema, objetivos, hipótesis, variables, indicadores y metodología.	1	
2	Presenta los instrumentos de recolección de datos para la(s) variable(s)	1	
3	Informe de Validez y Confiabilidad	2	
Sub Total		04	
PUNTAJE TOTAL		100	

Nombre del Presidente de Jurado

FIRMA

Nombre del Miembro del Jurado

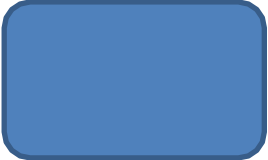
FIRMA

Nombre del Miembro del Jurado

FIRMA

Escala Valorativa para la calificación final

Valoración	Puntaje
Excelencia	90 – 100
Bueno	80 – 89
Regular	70 – 79
Desaprobado	25 – 69

EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN			
CRITERIOS		PUNTAJE	
		BASE	OBTENIDO
I. PRESENTACIÓN			HASTA 2 PUNTOS
1.1.	Motivación		
1.2.	Tono de Voz		
1.3.	Calidad de Materiales Audiovisuales		
1.4.	Secuencia		
II. DESARROLLO DEL CONTENIDO			HASTA 8 PUNTOS
2.1.	Dominio del Tema		
2.2.	Uso adecuado de Materiales Audiovisuales		
2.3.	En la Introducción relata experiencias vividas en correspondencia a las Variables de su tesis		
2.4.	Describe el problema y pregunta orientadora		
2.5.	Enuncia los objetivos de la investigación		
2.6.	Presenta la Metodología utilizada en el estudio		
2.7.	Da a conocer los Resultados más importantes		
III. APOORTE CIENTÍFICO			HASTA 2 PUNTOS
3.1.	Al desarrollo de la comunidad		
3.2.	A la Carrera Profesional y Especialidad (según sea el caso)		
3.3.	Otros de importancia		
3.4.	Discusión		
IV. DEFENSA DE LA TESIS			HASTA 8 PUNTOS
4.1.	Satisface con sus respuestas		
4.2.	Importancia del estudio		
4.3.	Metodología		
4.4.	Resultados		
4.5.	Conclusiones y recomendaciones		
PUNTAJE TOTAL		DE 20	
RESULTADO:			
PUNTAJE TOTAL = 20		PUNTAJE OBTENIDO:	

 Presidente

 Miembro

CALIFICACIÓN: Aprobado (a): Por Mayoría
 Por Unanimidad
 Desaprobado (a)

 Miembro